

CÓMO HACER FRENTE A LAS DEUDAS



Sus Derechos y Responsabilidades en Minnesota

Sexta Edición Revisada 2025

Las leyes que se mencionan en este folleto cambian con frecuencia, así que asegúrese de consultarlas.

Este folleto solo ofrece reglas generales que podrían aplicarse a su situación. Para obtener asesoramiento legal, contacte a un abogado. Si tiene bajos ingresos y necesita ayuda legal, llame a su oficina de ayuda legal al 1 (877) 696-6529. O busque ayuda de otros programas en www.lawhelpmn.org/es/providers-and-clinics.

Para obtener información gratuita sobre este y otros temas legales civiles, visite www.lawhelpmn.org/es .

© 2025 Coalición de Servicios Legales de Minnesota. Este documento se puede reproducir y utilizar únicamente con fines educativos y personales no comerciales. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias. Queda estrictamente prohibida la reproducción, distribución y uso con fines comerciales.

Tabla de Contenido

De qué trata este folleto	5
CAPÍTULO 1 - Puedes Obtener Ayuda a Manejar sus Deudas	6
Tipos de empresas que cobran deudas	6
CAPÍTULO 2 - Tarjetas de Crédito	7
Otras cosas a considerar	7
¿Debe cancelar su tarjeta de crédito?	8
Cómo mantener baja la deuda de la tarjeta de crédito	8
Obtención de informes de crédito.....	8
CAPÍTULO 3 - Sus Derechos en Virtud de la Ley de Prácticas Justas de Cobro de Deudas	9
Notificación escrita	9
Cómo disputar una deuda	9
Planes de pago	9
Pago de varias deudas	10
Cheques posfechados	10
Cómo detener las llamadas y las cartas.....	10
¿Qué es el acoso y el abuso?	11
Hacer valer sus derechos	11
CAPÍTULO 4 - La Amenaza de una Demanda Judicial	12
¿Cómo sabrá que le están demandando?	13
Cómo responder a una demanda	14
Cómo responder en el Tribunal de Conciliación (Tribunal de Demandas de Menor Cuantía)..	14
Cómo prepararse para el juicio en el Tribunal de Conciliación	16
Si pierde en el Tribunal de Conciliación.....	17
Cómo responder ante el Tribunal de Distrito	17
CAPÍTULO 5 - Embargo de Cuenta Bancaria y Salario y Sus Derechos	18
¿Pueden embargarle las prestaciones?	19
¿Pueden sacar dinero de su cuenta bancaria?	20
Cómo solicitar una exención de cuenta bancaria.....	21
¿Pueden descontarle dinero de la nómina?	21
Si no tiene exenciones, ¿cuánto le pueden quitar?.....	21
¿Están protegidos los contratistas independientes o las personas que son dueños de su propio negocio?.....	22
Cómo solicitar una exención de nómina.....	22
¿Qué ocurre después de solicitar una exención para su nómina o cuenta bancaria?	22
¿Y si el cobrador de deudas se opone?	22
Bienes “exentos”	23
CAPÍTULO 6 – DEUDA MÉDICA	23
Protecciones Especiales para Gente con Deuda Médica.....	23
CAPÍTULO 7 - Préstamos para Estudiantes	24
Mantenga su préstamo estudiantil al corriente en el pago	24
Planes de amortización basados en los ingresos.....	24
Programa de Condonación de Préstamos para el Servicio Público	25
Aplazamiento	26
Indulgencia de morosidad (<i>Forbearance</i>).....	26

Cuando su préstamo está en mora.....	26
Cómo salir del incumplimiento de pago	27
¿Y si me llama una empresa de cobros?.....	28
Cómo hacer desaparecer el préstamo estudiantil.....	28
¿Necesita más información?	29
¿Problemas con su prestamista o administrador?	30
CAPÍTULO 8 - Si Usted fue Obligado a Contraer Deudas por una Pareja Abusiva.....	30
Ley de Deuda Coaccionada	30
CAPÍTULO 9 - Refinanciación	31
No convierta una deuda no garantizada en una deuda garantizada	32
Haga preguntas & recibir consejos antes de firmar cualquier documento.....	32
Cuidado con las estafas en la refinanciación	33
No refinance con la empresa que tiene su deuda original	34
CAPÍTULO 10 - Quiebra	34
Las Quiebras del Capítulo 7	34
Las Quiebras del Capítulo 13	34
Lo bueno de la quiebra	35
Lo malo de la quiebra.....	35
Declararse en quiebra	36
La quiebra puede NO ser la solución	36
El asesoramiento crediticio puede ayudar	37
CAPÍTULO 11 - Administración de Deudas, Liquidación de Deudas y Cómo Evitar Estafas ...	38
Cómo evitar estafas	38
<i>Modelo de Carta de Cese y Desistimiento de Cobro de Deudas</i>	<i>40</i>
<i>Modelo de Notificación de Exención de Embargo de Salario</i>	<i>41</i>
<i>Notificación de Solicitud de Exención del Deudor</i>	<i>44</i>
<i>Modelo de aviso de exención de embargo bancario</i>	
Notice.....	1
<i>Notificación de Embargo Garnishment (JGM805)</i>	<i>1</i>
<i>Instrucciones para el formulario de exención (JGM406)</i>	<i>3</i>
Cómo funciona el proceso	4
Advertencias y multas.....	5
<i>Formulario de Exención (JGM401)</i>	<i>6</i>
¿Qué son los informes de crédito?	13
¿Puedo obtener una copia de mi informe?.....	13
¿Y si necesito ver mi informe más de una vez al año?	15
¿Cómo puedo corregir un error en mi informe de crédito?	16
¿Qué pasa después de que envíe una corrección?	17
¿Cuánto tiempo permanecen las deudas incobrables en mi informe de crédito?	18
Si debo dinero por una deuda médica, ¿se informa de ello?	18
¿Cuáles son algunos de los errores más comunes en los informes de crédito?	18
¿Qué puedo hacer con las deudas que debo?	19
¿Qué es una estafa de "reparación de crédito"?.....	19

De qué trata este folleto

La mayoría de las familias se enfrentan a deudas en un momento u otro. La pérdida de empleo, la pérdida de prestaciones de asistencia pública, gastos médicos repentinos o un divorcio pueden llevar a una familia a endeudarse. Empresas pueden intentar cobrar las deudas de muchas maneras. Dos de las más comunes son recurrir a una agencia de cobros o interponer una demanda judicial. Estos métodos se tratan en este folleto.

Los cobradores de deudas suelen utilizar tácticas de presión que pueden empeorar una situación estresante, y a veces son contrarias a la ley. Este folleto se ha escrito para ayudar a las familias que afrontan deudas, explicándoles los derechos del consumidor y ofreciéndoles recursos que puedan ayudarles.

Este folleto es una guía breve y no pretende responder a todas las preguntas legales o financieras.

Si usted se enfrenta a una ejecución hipotecaria, un desalojo o la recuperación de una propiedad, debe buscar asesoramiento jurídico y financiero.



CAPÍTULO 1 - Puedes Obtener Ayuda a Manejar sus Deudas

A veces las familias ven que sus deudas son más de lo que pueden pagar. No pagar algunas deudas puede causar más problemas que no pagar otras. Por ejemplo, si usted no paga el alquiler, puede ser desalojado. Cuando no hay dinero suficiente para todos los gastos, existen personas que pueden ayudar a afrontar las deudas y a trabajar con los cobradores de deudas.



Hay varias agencias en Minnesota que llevan años ayudando a la gente a administrar sus deudas. Por ejemplo, puede obtener ayuda para de un Servicio de Asesoramiento Crediticio al Consumidor, como

- Family Means, llamando al 651-439-4840 or 1-800-327-3203 o www.familymeans.org
- Servicio Social Luterano de Minnesota, llamando al 1-888-577-2227 o www.lssmn.org

Si elige otra agencia, asegúrese de averiguar si la agencia de asesoramiento es miembro de una asociación importante, como la National Foundation for Credit Counseling (www.nfcc.org). Ser miembro significa que cumplen ciertas normas éticas y de calidad y que los asesores de crédito reciben la formación adecuada.

Si le están demandando o cree que tiene un buen motivo para no pagar, póngase en contacto con su oficina de Servicios Jurídicos para que le ayuden en el 1-877 696-6529.

¡Tenga cuidado a quién pide ayuda! Muchas empresas anuncian que quieren ayudarte a salir de deudas, pero en realidad sólo pretenden quedarse con el dinero. No cumplen ninguno de los servicios o resultados que prometen.

No escuche a los cobradores cuando esté intentando decidir qué facturas pagar. No deje que le asusten para que tome una mala decisión. La ley protege muchos tipos de ingresos y activos de los acreedores. Hable con un abogado para saber si corre algún riesgo.

Llame a una agencia de asesoramiento crediticio para que le ayuden a encarrilar las cosas.



Tipos de empresas que cobran deudas

Si usted le debe dinero a una empresa que le concedió crédito o a la que le compró algo y ésta intenta cobrarle directamente, entonces se trata de **un acreedor (creditor)**.

A veces, un acreedor contrata a otra empresa para que cobre la deuda en su nombre. Una persona o empresa que cobra deudas que se deben a otras empresas como parte de su actividad habitual se denomina **la agencia de cobro de deudas (debt collection agency)**. Si un abogado cobra deudas para otros de forma habitual, la ley lo trata también como una agencia de cobro de deudas.

Si un acreedor decide que ya no quiere ocuparse de una deuda, puede venderla a un **comprador de deudas**. Los compradores de deudas pagan una pequeña cantidad al acreedor con la esperanza de ganar dinero cobrándole más a usted. Pueden intentar cobrarle la deuda ellos mismos o contratar a una agencia de cobro de deudas para que lo haga.

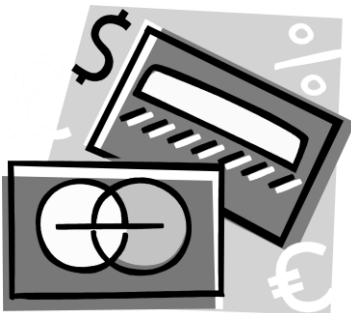
Esta área del derecho es complicada. Algunas leyes se aplican a todas estas empresas y otras solo a algunas. En este folleto, utilizamos el término **el cobrador de deudas (debt collector)** para referirnos a cualquiera de ellas. Le indicaremos cuándo una ley se aplica sólo a un tipo de empresa.

Si cree que necesita saber qué tipo de cobrador de deudas se está poniendo en contacto con usted y no está seguro, póngase en contacto con un abogado o una agencia de asesoramiento crediticio para obtener ayuda.

CAPÍTULO 2 - Tarjetas de Crédito

Utilizar una tarjeta de crédito es pedir dinero prestado a una tasa de interés muy alta.

No haga caso de las tasas "teaser" temporales. Una tasa "teaser" es un tipo de interés muy bajo que se ofrece durante un breve de tiempo y que sube automáticamente. Si usa la tarjeta cuando la tasa de interés es baja y no la paga de inmediato, lo pagará a una tasa permanente mucho más alta.



Otras cosas a considerar

Compruebe si la tarjeta ofrece un "período de gracia." Un "período de gracia" significa que no se cobran intereses si se paga la totalidad de la cuenta antes de la fecha de vencimiento. Algunas tarjetas cobran intereses a partir de la fecha en que se utiliza la tarjeta para hacer una compra.

Averigüe si la empresa cobra una cuota anual por la tarjeta. Una tarifa anual es un precio que usted paga a la compañía de tarjeta de crédito una vez al año para mantener la tarjeta abierta. Las cuotas anuales pueden oscilar entre \$25 y \$100 o más.

Lea atentamente las condiciones porque algunas tarjetas aumentan la tasa de interés si paga tarde.

Asegúrese también de tener en cuenta otros cargos:

- comisiones por transacción (cobrarse cuando se utiliza la tarjeta para obtener un anticipo en efectivo)
- recargos por demora
- cargos por exceder el límite (cuando gasta más de lo que permite la tarjeta)

¿Debe cancelar su tarjeta de crédito?

Si tiene una tarjeta de crédito con una tasa de interés alta, comisiones por transacción, cuota anual o sin periodo de gracia, debería considerar cancelarla. Puede cancelar una tarjeta de crédito en cualquier momento, pero tendrá que seguir pagando el dinero que deba.

Cómo mantener baja la deuda de la tarjeta de crédito

- Intente pagar el saldo total cada mes.
- Si no puede cancelarla, intente pagar más que el pago mínimo.

A veces, el pago mínimo ni siquiera cubre la cantidad de intereses que le cobran cada mes. El pago mínimo es demasiado bajo para saldar la deuda, por lo que el monto adeudado sigue creciendo.

- Pague una tarjeta a la vez. Pague todo lo que pueda. Cuanto más pague, antes podrá liquidar el saldo de la tarjeta más pronto. Entonces, a pagar otra tarjeta.
- Revise cuidadosamente su estado de cuenta cada mes para detectar errores y cargos que no sean de usted. Si pierde o le roban la tarjeta de crédito y alguien más hace cargos, lo máximo que usted tiene que pagar son \$50, según la Ley de Veracidad en los Préstamos.
- Pague puntualmente. Si se retrasa en el pago, le cobrarán una comisión por demora. Muchas tarjetas aumentan el tipo de interés si el pago no se realiza a tiempo.
- Evite los servicios y programas especiales que ofrecen las compañías de tarjetas de crédito. Son cosas como la protección contra fraude o la pérdida de la tarjeta de crédito y seguro de vida. La mayoría de estos servicios son un mal negocio. Suelen costar mucho y no son necesarios.
- Compruebe que la entidad emisora de su tarjeta de crédito no ha añadido un servicio que usted no desea.

Obtención de informes de crédito

Al menos una vez cada 12 meses puede obtener una copia gratuita de su informe de crédito de cada una de las agencias de informes crediticios (Transunion, Experian y Equifax.) A veces puede obtener una copia gratuita más de una vez al año. Consulte la hoja informativa “Informes de Crédito” a el final de este folleto para obtener más información.



CAPÍTULO 3 - Sus Derechos en Virtud de la Ley de Prácticas Justas de Cobro de Deudas

La **Ley de Prácticas Justas de Cobro de Deudas (Fair Debt Collection Practices Act - FDCPA)** es una ley federal que puede protegerle de prácticas abusivas de cobro de deudas. Minnesota tiene una ley estatal que incluye todas las protecciones de la FDCPA además de otras protecciones. Todos los agencias de cobro de deudas que hacen negocios en Minnesota deben cumplirla.

Las agencias de cobro de deudas no pueden acosarle ni abusar de usted.

Empresas a las que les debe dinero que cobran directamente sus propias deudas, como los grandes almacenes o las empresas de tarjetas de crédito, **no** están cubiertos por la FDCPA.

Notificación escrita

En un plazo de 5 días a partir de la primera llamada o carta que le envíen, la agencia de cobros de deudas debe enviarle una notificación por escrito. La notificación debe incluir

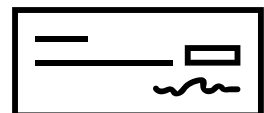
- el importe de su deuda
- el nombre de la empresa a la que debe y
- el hecho de que supondrán que la información es correcta a menos que usted exprese su desacuerdo dentro de en un plazo de 30 días.

Cómo disputar una deuda

Si no está de acuerdo con la notificación sobre su deuda, envíe una carta a la agencia de cobros de deudas en un plazo de 30 días. Si envía esta carta, la agencia de cobros de deudas **debe dejar de** intentar cobrarla hasta que le envíen una prueba de la deuda.

Planes de pago

Si efectivamente debe la deuda, es posible que pueda establecer un plan de pagos para hacerse cargo de ella. Muchos acreedores se conforman con un pago pequeño, si llega regularmente. Pida al acreedor un plan de pagos. Esto te quita de encima a la agencia de cobro de deudas. Algunos acreedores congelarán o reducirán los intereses si empieza a hacer pagos. Si llega a algún tipo de acuerdo, intente que sea por escrito. Si no hay nada más, escríbalo en una carta a la agencia o al acreedor. **Conserve siempre una copia.**



Pago de varias deudas

Si una agencia de cobros de deudas está cobrando más de una deuda, usted puede elegir a qué deuda se destinará su pago. No puede elegir que su pago se aplique a una deuda que está disputando.

Cheques posfechados

Nunca le de a nadie un cheque posfechado (un cheque con fecha posterior). Una agencia de cobros de deudas puede pedir uno, siempre que no lo cobre antes de la fecha de vencimiento, pero no es buena idea dárselo. Si lo cobran, el cheque rebotará.

Cómo detener las llamadas y las cartas

Puede evitar que la agencia de cobros de deudas le llame o le escriba enviándoles una carta llamada "carta de cese y desistimiento." Su carta debe pedirles que dejen de llamarle y escribirle o puede decirles que usted se niega a pagar la factura.

Al final de este folleto hay un modelo de carta de cese y desistimiento. Esta carta es sólo un ejemplo.

Cada situación es diferente. Usted debe redactar su carta teniendo en cuenta su situación. Tal vez no deba lo que le reclaman, tal vez deba, pero no pueda pagar. Lo más importante es que la carta esté redactada con sus propias palabras y diga: "Deje de comunicarse conmigo."

- Utilice la carta de muestra para escribir una carta sobre su situación.
- Feche la carta.
- Fírmela.
- Conserve una copia.
- Envíela a la agencia de cobros de deudas.



Si es posible, envíe la carta por correo certificado con acuse de recibo, para saber que el cobrador la ha recibido. La Oficina de Correos puede ayudarle.



También puede [crear una carta de "Stop Contact" en línea](https://www.lawhelpmn.org/self-help-library/legal-resource/stop-contacting-me-about-debt-letter-creditors-do-it-yourself). Se trata de un formulario-para ayudar paso a paso que le permite imprimir una carta terminada al final. Puede encontrarlo en <https://www.lawhelpmn.org/self-help-library/legal-resource/stop-contacting-me-about-debt-letter-creditors-do-it-yourself>

Después de recibir su carta, la agencia de cobros de deudas sólo puede llamarle o escribirle para decirle qué acciones legales piensa emprender.

Recuerde que esto no le da derecho a ignorar los documentos judiciales. Por ejemplo, si recibe una carta llamada Orden de Divulgación (*Order for Disclosure*) en la que le dicen que tiene que decirles qué dinero y activos tiene, debe responder. Si no lo hace, podría enfrentarse a multas o penas de cárcel por desacato al tribunal.

¿Qué es el acoso y el abuso?

En general, una agencia de cobros de deudas no puede ponerse en contacto con otras personas y hablarles de la deuda de usted. No pueden informar de su deuda a su empresa, compañeros de trabajo, vecinos, padres, familiares o amigos.

Si necesitan la dirección de su casa, de su trabajo o su número de teléfono, pueden llamar para pedirlo. Pero **no pueden** decir que usted debe dinero. **No pueden decir que trabajan** para una agencia de cobros de deudas a menos que les pregunten.

Es ilegal que las agencias de cobros de deudas hagan lo siguiente:

- utilizar un lenguaje obsceno o abusivo
- llamar antes de las 8.00 a.m. o después de las 9:00 p.m.
- llamarle al trabajo si saben que su empresa no permite llamadas personales
- aceptar dinero en efectivo sin darle un recibo
- amenazarle con acciones penales
- ponerse en contacto directamente con usted si saben que tiene abogado
- hacer que una carta parezca del gobierno, del tribunal o de un abogado
- no proporcionar el nombre completo de su agencia
- amenazar con emprender acciones legales que en realidad no piensan emprender
- darle consejo legal, como "Usted no tiene defensa legal contra esta deuda."

Hacer valer sus derechos

Si cree que una agencia de cobros de deudas está infringiendo la ley, lleve un registro minucioso de sus contactos. Cuando le llamen, anote lo siguiente

- la fecha
- la hora
- el nombre de la persona que llama
- y lo que se dijo



Es posible que pueda llevar a la agencia de cobros de deudas a los tribunales. Normalmente, tiene que iniciar la demanda en un plazo de un año. Llame a un abogado o a la oficina local de asistencia legal al 1 (877) 696-6529.

Para presentar quejas sobre las agencias de cobros de deudas, escriba a

Minnesota Attorney General
Procurador General de Minnesota
445 Minnesota St Ste 600
St. Paul, MN 55101
(651) 296-3353 o 1-800-657-3787

MN Department of Commerce
Departamento de Comercio de MN
85 7th Place East Ste 280
St. Paul, MN 55101
651-539-1600 o 1-800-657-3602

Departamento de Comercio: <https://mn.gov/commerce/consumer/file-a-complaint/>
Procurador General:
<https://www.ag.state.mn.us/Office/Forms/ConsumerAssistanceRequest.asp>

Federal Trade Commission
La Comisión Federal de Comercio
1-877-382-4357
<https://reportfraud.ftc.gov/>

Describa detalladamente las acciones que considera que han infringido sus derechos. Consulte el modelo de carta de cese y desistimiento al final de este folleto.

CAPÍTULO 4 - La Amenaza de una Demanda Judicial

La amenaza de ser demandado y ser demandado son cosas distintas. Acudir a los tribunales es caro. Si la deuda no es lo suficientemente grande, algunos cobradores de deudas no creen que merezca la pena ir al tribunal.

Cuando un cobrador de deudas inicia una demanda contra usted, no significa que vaya a ganar en los tribunales.

Aunque el cobrador de deudas gane demanda, no hay garantía de que pueda cobrarle el importe de la sentencia judicial.

Si el cobrador de deudas inicia una demanda y gana, el tribunal le concede una "sentencia." Una "sentencia" es una orden judicial que establece la cantidad específica que usted debe. La sentencia suele incluir la cantidad que el juez dice que usted debe, más los costos y honorarios judiciales permitidos. La sentencia devenga intereses, por lo que si no se paga la cantidad aumenta cada día.

La orden judicial (sentencia) no le obliga a pagar. La orden simplemente dice que usted debe el



dinero. Normalmente, el cobrador de deudas toma otras medidas para obligarle a pagar.

Por ejemplo, ellos pueden

- embargar su salario, otros ingresos o cuentas bancarias (véase la Capítulo 5)
- embargar sus bienes
- obligarle a pagar para recuperar su propiedad
- recuperar su propiedad y poder venderla y destinar el dinero al pago de la sentencia

Podrían embargarle el sueldo o la cuenta bancaria incluso después de que un cobrador de deudas presente una demanda, pero **antes** de que obtenga una sentencia en su contra. Si recibe una "Citación y Demanda" (lo que significa que se ha iniciado un proceso judicial), siga las instrucciones para evitar el embargo. Consulte el Capítulo 5 para obtener más información.

¿Cómo sabrá que le están demandando?

Sabrá cuándo le han demandado porque recibirá unos papeles llamados "Citación y Demanda" (*Summons and Complaint*).

Recibir los papeles se llama "Notificación" (*Service*). Notificación significa que los papeles se entregan a usted en persona, por correo y, a veces a través de un aviso publicado en el periódico legal local.

- Si se le entregan en persona, se las entregará un "agente judicial privado" o un ayudante del sheriff.
- Si los papeles llegan por correo y se refieren a una demanda presentada en el tribunal de distrito, se le pedirá que firme y devuelva una declaración diciendo que los recibió.
 - Si no firma y devuelve estos documentos, el tribunal puede obligarle a pagar los gastos de la otra parte para entregarle los documentos.
- Si se le notifica mediante un anuncio publicado en el periódico, sólo se publicará la citación. Si se le notifica por medio de un aviso publicado, normalmente significa que la persona que le está demandando no sabe dónde se encuentra usted.
 - Si usted ve la notificación publicada, debe ponerse en contacto con la persona o empresa que le ha demandado (el demandante). Hágales saber dónde se encuentra. Una vez que se lo comunique, deberán notificarle con los papeles de la citación y la demanda.
 - Si no ve la notificación publicada, la demanda puede seguir adelante sin usted



Cómo responder a una demanda

Si le demandan, responda siempre a la demanda, sobre todo si cree que la reclamación del cobrador de deudas es errónea.

Si no responde, el cobrador de deudas casi siempre ganará por "incumplimiento" (*default*). Usted está en "incumplimiento" si no responde a una demanda.

La forma de responder depende de si le demandan en el Tribunal de Conciliación o en el Tribunal de Distrito. A continuación se destacan los aspectos más importantes de cada tribunal. Hay más detalles más adelante en este capítulo.

El Tribunal de Conciliación es el tribunal de pequeñas reclamaciones en Minnesota. Si le demandan en **el Tribunal de Conciliación**,

- Normalmente le notifican la demanda por correo.
- La Citación y Demanda le indicarán la fecha, hora y lugar de la audiencia.
- Los papeles dan una breve declaración sobre la demanda presentada contra usted.
- No tiene que responder por escrito a menos que tenga una demanda distinta contra la parte que le está demandando (contrademanda).
- Debe acudir puntualmente al juzgado para explicar al juez por qué no se le debe considerar responsable de la demanda presentada contra usted.

Si le demandan ante **el Tribunal de Distrito**,

- La Citación y Demanda **no** le indica la fecha ni la hora de la audiencia. La audiencia será programada más tarde por la oficina del administrador del tribunal.
- Su respuesta a los documentos debe hacerse por escrito al abogado que representa a la otra parte.
- Su respuesta debe hacerse en un plazo limitado de tiempo, normalmente 20 días, o será declarado en incumplimiento (*default*) por no responder.

Cómo responder en el Tribunal de Conciliación (Tribunal de Demandas de Menor Cuantía)

El Tribunal de Conciliación es el tribunal de demandas de menor cuantía de Minnesota. Se le puede demandar hasta por \$20,000.



Si se trata de una transacción de crédito al consumidor, la cuantía es de \$4,000. Una "transacción de crédito al consumidor" es una compra o préstamo contratado para fines personales, familiares o domésticos.

No necesita abogado en el Tribunal de Conciliación.

Tampoco tiene que presentar una respuesta por escrito a la demanda presentada contra usted. Si quiere responder a la demanda presentada contra usted con una reclamación o demanda propia contra la persona que le está demandando, entonces debe presentar una "contrademanda."

- Para ello debe acudir a la oficina del administrador judicial al menos 5 días antes de la fecha de su audiencia para llenar los formularios. Pregunte al secretario judicial qué formularios necesita.

Sería bueno llegar a un acuerdo con la otra parte antes de la audiencia. Aquí hay algunas cosas en las que podría estar de acuerdo.

- Usted podría aceptar pagar alguna cantidad, pero no tanta como la que la otra parte le demandó.
- Puede acordar un plan de pagos sobre la cantidad original.
- Puede acordar entregar bienes a la otra parte como compensación por sus reclamaciones.

Si quiere llegar a un acuerdo con la otra parte, llámelo o escríbale antes de la fecha de la audiencia. En el área metropolitana, puede que incluso consiga que un mediador trabaje con los dos antes de la audiencia para ayudar a resolver la disputa. En Minneapolis, Duluth y St. Cloud, puede llamar al Centro de Resolución de Conflictos al (612) 822-9883.

Si consigue llegar a un acuerdo, póngalo por escrito. Describa el acuerdo con la mayor claridad posible. El día de la audiencia lleve el acuerdo escrito al tribunal y pídale al juez que lo apruebe y lo incluya en la resolución judicial de su caso. Esto le protegerá a usted y a la otra parte en caso de desacuerdo posterior.

Debe acudir al tribunal el día y a la hora previstos. Si el tribunal se retrasa, debe esperar. Su caso finalmente será llamado a audiencia.



Si sabe que no puede ir o tiene que ausentarse por alguna emergencia, llame o avise a la oficina del administrador del tribunal lo antes posible.

Puede solicitar otra audiencia dentro de los 20 días posteriores a la audiencia programada, **pero** tiene que poder demostrar que tuvo una emergencia grave que le hizo faltar a la audiencia programada. Una emergencia grave es algo como estar en el hospital. En casos muy raros, puede solicitar una nueva audiencia dentro de un plazo razonable.

Cómo prepararse para el juicio en el Tribunal de Conciliación

Prepárese para su comparecencia ante el tribunal. Tiene que hablar por sí mismo, así que planifique lo que va a decir antes de llegar. Haga un esquema escrito de todo lo que tiene que decir.

Hable con los testigos que puedan tener algo que decir sobre su caso. Pídeles que acudan a la audiencia y le cuenten al juez lo que le han dicho. Es probable que el juez no acepte una declaración escrita de un testigo que no pueda acudir al tribunal.



Si un testigo que usted necesita no acude a su audiencia cuando usted se lo pide, hable con el administrador del tribunal sobre cómo hacer que acuda enviándole una citación. Una citación es una orden judicial por la que se le obliga a comparecer ante el tribunal.

Si el demandante (la otra parte) tiene papeles, documentos u otras cosas que pueden ayudar a su caso y no le deja verlos, pida al administrador judicial una citación. La citación ordena que le entreguen los documentos.

Si se trata de leyes o estatutos específicos, considere la posibilidad de acudir a la biblioteca jurídica de su condado (normalmente en el juzgado del condado) o de buscar en Internet esas leyes para poder señalar cómo se aplican, o no, a su caso.

Es una buena idea:

1. Practicar la presentación que piensa hacer ante el juez. Vaya a ver una audiencia del tribunal de conciliación mucho antes de la hora prevista para su propia audiencia. Puede ver [un vídeo sobre el tribunal de conciliación en internet](#) o visitar <https://mncourts.gov/help-topics/conciliation-court>
2. Organice sus documentos y lleve todas sus pruebas al tribunal.

Las pruebas pueden incluir

- fotos
- cartas
- recibos
- estimados
- arrendamientos u otros contratos que puedan formar parte del asunto

3. En la audiencia recuerde dónde está y que el juez tiene poder para decidir sobre el caso. Sea muy cortés con el juez y con la otra parte.

Si pierde en el Tribunal de Conciliación



Si usted pierde y la otra parte gana, ellos son la "parte prevaleciente" o el acreedor de la sentencia. Como parte prevaleciente, ellos obtienen una sentencia del tribunal. La sentencia es una orden que establece que usted debe una determinada cantidad de dinero a la otra parte. Si usted no paga o no puede pagar el importe de la sentencia, el ganador puede tomar otras medidas para obligarle a pagar la deuda.

Pueden intentar embargarle los ingresos o las cuentas bancarias o intentar embargar algunos de sus bienes. Una parte de sus ingresos, algunos de los bienes que posee y posiblemente algo de dinero que tenga en sus cuentas bancarias pueden estar protegidos.

Consulte las secciones "Ingresos y Bienes Exentos" en la Capítulo 5 y "No convierta una deuda no garantizada en una deuda garantizada," en la Capítulo 9.

Si pierde, tiene 20 días a partir de la fecha de la sentencia del tribunal para apelar la decisión ante el Tribunal de Distrito. Si está seguro de que quiere apelar, llame a un abogado lo antes posible para que le asesore sobre cómo hacerlo.

Recuerde: Existe el riesgo de que pierda la apelación y tenga que pagar aún más dinero a la otra parte. Es posible que tenga que contratar a un abogado para que le represente y esto podría suponerle aún más dinero.

Si apela ante el Tribunal de Distrito y pierde, la sentencia permanecerá en su expediente durante 10 años a menos que la pague o la elimine en quiebra. Si no la paga, el acreedor puede renovarla por otros 10 años una y otra vez hasta que la pague o la elimine durante el proceso de quiebra. El ganador puede cobrar la sentencia en cualquier momento dentro del periodo de 10 años si descubre que usted tiene nuevos ingresos, cuentas o bienes.

Los importes de las sentencias devengan intereses a un tipo establecido por ley. El tipo de interés dependerá del tipo establecido para el año en que se produjo la sentencia. Una sentencia figurará en su historial crediticio igual que una quiebra y puede dificultarle la obtención de crédito.

Cómo responder ante el Tribunal de Distrito

El Tribunal de Distrito es más complejo que el Tribunal de Conciliación. Si recibe papeles del Tribunal de Distrito, debe acudir a un abogado en cuanto los reciba. Si tiene bajos ingresos, debe ponerse en contacto con la oficina local de Servicios Legales llamando al 1 (877) 696-6529.

Los papeles del Tribunal de Distrito que recibe se llaman "Summons and Complaint" (Citación y Demanda). Responda por escrito a la citación y demanda en un plazo de 20 días. Si no lo hace, normalmente perderá el caso por incomparecencia. Envíe su respuesta por correo al abogado de la otra parte. Si no tienen abogado, envíela directamente a ellos. Guarde una copia de su respuesta y llévela al tribunal.

Su respuesta debe decir por qué cree que no debe el dinero que la otra parte reclama en la demanda. El hecho de que no tenga el dinero o no pueda pagar la cantidad reclamada no es una "defensa" y no impedirá que el tribunal dicte una sentencia en su contra.

Si han pasado más de 20 días desde la fecha en que recibió la citación y la demanda, llame a un abogado inmediatamente. Todavía puede ser posible presentar una defensa ante el tribunal.



El tribunal puede intentar hacer que usted resuelva el caso llegando a un acuerdo mediante un proceso llamado "resolución alternativa de conflictos". Esto también se llama mediación. Se les puede pedir a usted y a la otra parte que elijan a un mediador para que les ayude a intentar llegar a un acuerdo. Un acuerdo puede consistir, por ejemplo, en pagar a la otra parte una parte del dinero o establecer un calendario de pagos. Si ambos llegan a un acuerdo, pónganlo por escrito y entréguenlo al juez para que lo revise y apruebe en su audiencia.

Si se representa a sí mismo, prepárese para la audiencia. Es una buena idea aprender todo lo que pueda sobre el proceso de presentación de su caso y sobre las leyes que afectan al resultado de su caso. Pídale a una persona de confianza que le ayude a practicar cómo presentar su caso. Practique lo que va a decir al juez.

CAPÍTULO 5 - Embargo de Cuenta Bancaria y Salario y Sus Derechos

Embargo es cuando alguien cobra el dinero que usted debe sacándolo de su **cuenta bancaria** o de su **nómina**. A veces, el cobrador de deudas obtiene una sentencia judicial en su contra, pero no suele ser así. El acreedor no necesita una sentencia para embargar su cuenta bancaria o su nómina. Podrían embargarle el sueldo o la cuenta bancaria incluso después de que un cobrador de deudas presente una demanda, pero **antes** de que obtenga una sentencia en su contra. Si recibe una "Citación y Demanda" (lo que significa que se ha iniciado un proceso judicial), siga las instrucciones para evitar el embargo.

En algunos casos, su dinero no puede ser embargado.



El dinero que no se puede embargar se llama "exento." Por ejemplo, como máximo, un acreedor no puede quitarle más del 25% de su "salario neto, o \$380 a la semana, lo que sea mayor". Por salario neto se entiende su sueldo neto o lo que gana una **vez deducidos los impuestos**.

Tiene que llenar unos papeles en los que declara que su dinero está exento. Si su dinero no está exento, intente llegar a un acuerdo con el cobrador de deudas. Es posible que acepten un plan de pagos, o incluso un pago inferior a la cantidad total. Si llega a un acuerdo, asegúrese de que esté por escrito y firmado por ambas partes. Conserve una copia.

¿Pueden embargarle las prestaciones?

Normalmente, las prestaciones de asistencia pública no pueden embargarse. Estas prestaciones se denominan "prestaciones gubernamentales basadas en la necesidad". Las prestaciones públicas basadas en la necesidad incluyen programas como

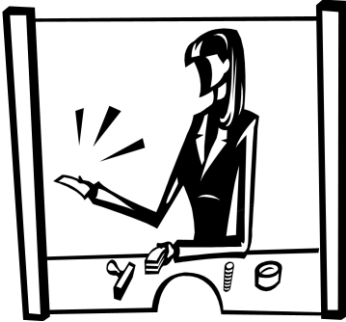
- MFIP
- Asistencia de Emergencia
- Asistencia Médica
- Asistencia General
- MSA
- SSI
- Asistencia Energética

Nota: Esta lista no incluye todos los programas que son prestaciones gubernamentales basados en la necesidad. Por ejemplo, su dinero del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (*Earned Income Tax Credit - EITC*) está exento de la mayoría de los embargos.

Otros programas como el RSDI de la Seguridad Social y Prestaciones para Veteranos también están exentos de embargo. Si no está seguro de si las prestaciones que recibe están exentas hable con un abogado o llame a la oficina local de los Servicios Legales al 1 (877) 696-6529. PERO hay veces que este dinero NO está seguro. Pida consejo a un abogado si alguien le ha amenazado con quitarte las prestaciones.

Por ejemplo:

- Se puede embargar hasta el 15% de sus prestaciones de jubilación, discapacidad o supervivencia de la Seguridad Social para pagar deudas relacionadas con el gobierno, como la manutención de los hijos, los préstamos estudiantiles y los impuestos sobre la renta, siempre que reciba un mínimo de \$750 cada mes. Debe recibir un aviso del Tesoro Público de los EUA antes de que esto ocurra.
- Además, sus prestaciones pueden reducirse o suspenderse si su condado decide que usted obtuvo prestaciones que no debería haber recibido.



¿Pueden sacar dinero de su cuenta bancaria?

Sí, a menos que el dinero esté "exento". Si le embargan la cuenta bancaria, no podrá utilizar el dinero que tenga en ella. Se "congela" mientras usted reclama sus exenciones. Usted no recibe un aviso antes de que esto ocurra. El banco le **envía un aviso después de que el dinero esté "congelado"**. El aviso le informa de sus derechos sobre la exención. El banco tarda un tiempo en liberar (descongelar) su dinero.

Si usted ha escrito cheques o tiene pagos automáticos, ¡pueden rebotar! Hable con las personas a las que extendió cheques y explíqueles el problema. Si ha establecido pagos automáticos, éstos también rebotarán. Habla con el director del banco sobre lo que está ocurriendo. Es posible que acepten cancelar los cargos por sobregiro.

El dinero de su cuenta bancaria procedente de determinadas fuentes está protegido (exento) del embargo. Algunas de esas fuentes son

- prestaciones públicas en función de las necesidades y la mayoría de las demás prestaciones públicas
- prestaciones de desempleo
- indemnización por accidente laboral
- (la mayoría) de las pensiones
- ingresos del seguro de vida
- prestaciones para veteranos
- los ingresos de su hijo menor de edad
- cualquier manutención de menores que se le haya pagado a usted
- prestaciones del seguro de discapacidad



Los préstamos, regalos y el dinero de otras personas **no están protegidos** contra el embargo cuando se ingresan en su cuenta bancaria. **PERO**, si tiene una **cuenta conjunta**, el dinero de la otra persona puede estar protegido. Hable con un abogado de inmediato.

A veces, el dinero que normalmente está exento **no está protegido si tiene** deudas como

- manutención de menores
- pensión alimenticia
- préstamos estudiantiles o
- impuestos

Los salarios exentos solo permanecen exentos durante 20 o 60 días después de depositarlos en el banco. Consulte "¿Pueden descontarle el dinero de la nómina?" en la Capítulo 5.

Si un banco o entidad financiera está intentando sacar dinero que usted debe de otra cuenta que tenga con ellos, llame a un abogado inmediatamente.

Cómo solicitar una exención de cuenta bancaria

Usted no recibe ningún aviso *antes de que le congelen la cuenta*. El banco debe enviarle una notificación por escrito y los formularios de exención *después de que el dinero* de su cuenta haya sido congelado. Si su dinero está exento (véase más arriba) llene **AMBAS** notificaciones de exención. Asegúrese de incluir copias de sus estados de cuenta bancarios de los últimos 60 días. Entregue una copia a el cobrador de deudas que le está embargando y otra a su **banco**.

Si el cobrador de deudas no se opone a su reclamación en 6 días, el banco debe devolverle el dinero a su cuenta. Si el banco no recibe su notificación de exención en 14 días, sigue reteniendo su dinero y no podrá utilizarlo.

¿Pueden descontarle dinero de la nómina?

No pueden descontarle dinero de su nómina si

1. Está recibiendo o ha recibido "prestaciones gubernamentales basadas en la necesidad" en los últimos 6 meses (véase ¿Pueden embargarle las prestaciones? arriba)
2. Ha estado interno en un centro penitenciario en los últimos 6 meses.



Estas 2 exenciones protegen su nómina durante **60 días** después de depositarla en su banco.

Si no tiene exenciones, ¿cuánto le pueden quitar?

La mayor parte de su salario está protegido, aunque no esté exento. Normalmente, la cantidad protegida depende de cuánto gana usted. Lo más que se le puede quitar es 25% de su salario neto. PERO si gana el salario mínimo, todos sus ingresos están exentos. No se le puede descontar nada de su nómina.

Sólo 20 días: Este "límite máximo del 25%" también se aplica a los cheques de pago depositados en su cuenta bancaria - pero sólo durante 20 días. Ejemplo: si deposita una nómina de \$1,000 en su banco, le pueden embargar \$250 inmediatamente y los otros \$750 al cabo de 20 días.

PERO - si el embargo es por manutención de los hijos, entonces se puede retener hasta el 65% de su salario.

¿Están protegidos los contratistas independientes o las personas que son dueños de su propio negocio?

Sí. Las ganancias de los contratistas independientes y de los trabajadores autónomos están protegidas en la misma medida que las de las personas que están empleadas y ganan un salario por hora o un sueldo. Se aplican todas las protecciones de embargo de salario y de cuentas bancarias.

Cómo solicitar una exención de nómina

Debe recibir una notificación por escrito al menos 10 días antes de que le embarguen el sueldo por primera vez. Averigüe si su dinero está exento (véase más arriba).

Si su salario está exento, llene el aviso de exención que viene con la carta. Entregue personalmente una copia al cobrador de deudas que le embarga y otra a su empleador. Hágalo lo antes posible. **Si no lo hace en el plazo de 10 días, aún podría reclamar la exención**, pero tardará más tiempo en detener el embargo y recuperar su dinero.



¿Qué ocurre después de solicitar una exención para su nómina o cuenta bancaria?

Puede llamar al cobrador de deudas y preguntarle cuándo van a decirle a su empresa o banco que le devuelva el dinero a usted. El cobrador de deudas puede pedirle más información o pruebas, como declaraciones de prestaciones. Es posible que le devuelvan el dinero antes si les envía las pruebas que le piden. Es posible que necesite hablar con un abogado para que le ayude a demostrar su solicitud de exención.

¿Y si el cobrador de deudas se opone?

Si el cobrador de deudas se opone a su solicitud de exención, usted dispone de 6 días para solicitar una audiencia judicial para ver si su dinero está exento. Puede acudir a la audiencia sin abogado. No olvide llevar todos los documentos que le ayuden a demostrar su exención.

IMPORTANTE: Si no reclama sus exenciones o solicita una audiencia a tiempo, aún podría hacerlo más adelante. Usted nunca pierde su derecho a detener un embargo o a recuperar su dinero exento. Nunca confíe en el asesoramiento legal de un cobrador de deudas.

Bienes “exentos”

Las leyes federales y estatales de Minnesota "eximen" cierta cantidad y ciertos tipos de ingresos y bienes. "Exento" significa que ciertas cosas no pueden ser embargadas, incautadas o tomadas con el fin de pagar una deuda por sentencia. Esto sucede cuando usted tiene pocos o ningún ingreso y poca o ninguna propiedad.

Se lo puede quedar con:

- su casa si el valor es de \$450,000 o menos (a menos que el acreedor tenga una hipoteca o un embargo contra la propiedad)
- un automóvil por valor de hasta \$4,800
- muebles y electrodomésticos por valor de hasta \$10,800
- dinero guardado en una cuenta de ahorros de salud con un valor actual de hasta \$25,000



Si no está seguro de si usted, sus ingresos y sus bienes cumplen los requisitos para estar exentos, póngase en contacto con la oficina local de los Servicios Legales llamando al 1 (877) 696-6529 o con un abogado privado.

CAPÍTULO 6 – DEUDA MÉDICA

Aunque los cobradores de deudas pueden utilizar los mismos métodos para cobrar deudas médicas que para cobrar deudas de tarjetas de crédito o deudas de préstamos u otros créditos, nadie se endeuda voluntariamente con gastos médicos. La ley de Minnesota reconoce esto y tiene normas especiales que se aplican a la deuda médica.

Protecciones Especiales para Gente con Deuda Médica

Según la Ley de Equidad de Deuda de Minnesota

1. Un proveedor de atención médica no puede negarse a proporcionarle atención “médicamente necesaria” si usted le debe dinero por la atención que le proporcionó en el pasado. Si usted le debe dinero a un proveedor de atención médica y no puede pagar lo que le pide, debe ponerse en contacto con el proveedor. La ley le permite realizar pagos de una cantidad que pueda pagar.
2. Si no está de acuerdo con una factura y cree que hay un error, el proveedor de atención médica debe revisar la factura, corregir cualquier error y no puede facturarle los cargos que están en disputa. Si le deben dinero a usted, tienen que reembolsárselo en un plazo de 30 días después de completar la revisión de la factura en disputa.
3. Un proveedor de atención médica, una agencia de cobro o cualquier persona que intente cobrar una deuda médica no puede informar de la deuda a una agencia de informes de crédito.

4. Cualquiera que cobre una deuda médica no puede utilizar prácticas de cobro abusivas (vea “¿Qué es el acoso y el abuso?” en Capítulo 3 para más información)

CAPÍTULO 7 - Préstamos para Estudiantes

La educación universitaria puede ser una de las mejores inversiones de tu vida. Ésta puede ayudar a encontrar trabajos donde se puede ganar más dinero.



Muchas personas tienen que pedir dinero prestado para pagar sus estudios. Los préstamos estudiantiles son diferentes de otros tipos de deuda.

- Pueden ser más fáciles de manejar porque existen diversas opciones de pago.
- Pero también pueden ser más difíciles porque puede ser difícil comunicarse con los prestamistas, incluyendo las agencias de garantía y el Departamento de Educación de EE.UU.

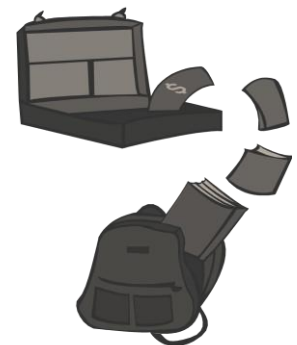
Recuerde que usted tiene que devolver todos los préstamos que obtenga. Intente financiar sus estudios con subvenciones, becas, trabajo y otros tipos de ayuda financiera en la medida de lo que sea posible para que pueda solicitar menos préstamos.

Si es posible, financie sus estudios con Préstamos Directos para Estudiantes (concedidos directamente por el Departamento de Educación de EE.UU.), ya que suelen ofrecer las mejores condiciones.

Mantenga su préstamo estudiantil al corriente en el pago

Si usted se retrasa en los pagos de un préstamo estudiantil, el préstamo entra en "mora." Eso significa que el prestamista puede quedarse con el dinero aunque usted "esté protegido contra la cobranza."

Dispone de varias opciones para mantener su préstamo estudiantil al día. Si no puede hacer frente al pago mensual de su préstamo, póngase en contacto con su prestamista.



Planes de amortización basados en los ingresos

Puede pedir a su prestamista que reduzca el importe de sus pagos mensuales. Si solicitó su préstamo después de julio de 1993, el prestamista puede estar obligado a ofrecerle un plan de amortización basado en sus ingresos.

Existen 4 tipos de planes de reembolso basados en los ingresos:

1. Reembolso basado en los ingresos (*Income Based Repayment -IBR*)

Si usted tiene un préstamo federal y no ha incumplido pagos, es probable que pueda obtener un plan de pago IBR. Esto incluye a cualquier persona con Préstamos Federales de Educación Familiar (*Federal Family Education Loans - FFEL*).

Para optar al IBR, tiene que demostrar que tiene suficientes deudas en relación con los ingresos. El IBR utiliza una escala variable para calcular cuánto puede pagar cada mes.

Tiene que verificar sus ingresos cada año. Su pago puede ser ajustado si hay cambios en los ingresos y el tamaño de la familia.

2. Reembolso contingente de ingresos (*Income Contingent Repayment - ICR*)

Sólo puede utilizar el ICR si tiene un Préstamo Directo o un Préstamo Directo de Consolidación. El pago no puede ser superior al 20% de sus ingresos por encima del **nivel de pobreza**. Si sus ingresos están por debajo del nivel de pobreza, su pago mensual podría ser cero. Si sigue haciendo sus pagos durante 25 años, cualquier deuda que quede será cancelada.

3. Reembolso en función de los ingresos (*Income Sensitive Repayment - ISRP*)

El ISRP es el Préstamo Federal Educativo Familiar (*Federal Family Education Loan - FFEL*) que exige pagos mínimos equivalentes al importe de los intereses devengados. Con estos planes, el pago mensual de su préstamo se calcula en función de sus ingresos brutos mensuales previstos. Los ajustes se realizan cada año.

4. Remuneración según los ingresos (*Pay as You Earn - PAYE*)

Para poder calificar para PAYE, debe tener dificultades **económicas parciales**. Se considera que usted tiene dificultades económicas parciales si el importe mensual que debe pagar por su préstamo es superior al importe mensual que pagaría con el PAYE.

Los planes de pago basados en los ingresos pueden cambiar. Para la información más reciente sobre estos planos y las normas de elegibilidad, visite: <https://studentaid.gov/>. Otro buen sitio es: www.studentloanborrowerassistance.org.



Programa de Condonación de Préstamos para el Servicio Público

Si usted trabaja de tiempo completo en determinados empleos servicio público, es posible que le condonen parte de su préstamo estudiantil.

Con un préstamo estándar, debería pagarlo en unos 10 años. Pero si está en un programa que reduce el importe de los pagos, tardaría más de 10 años en pagar. En este programa, si realiza 120 pagos (unos 10 años) podrá dejar de pagar después de ese plazo. El saldo después de 120

pagos es la parte que puede ser perdonada y que no tendrá que pagar. No puede estar atrasado en los pagos. Si lo está, podrás usar este programa.

Para conocer los detalles del programa y obtener más información, visite:
<https://studentaid.gov/pslf/>

Aplazamiento

Si no puede hacer ningún pago, pida un "aplazamiento". Un aplazamiento significa que no tiene que hacer ningún pago y que no se añaden intereses al préstamo mientras dure el aplazamiento. Un aplazamiento puede durar hasta 3 años. Puede obtener un aplazamiento si:

- Pierde el trabajo,
- tienen problemas de salud,
- se ausenta del trabajo para cuidar de sus hijos en edad preescolar,
- está en servicio militar activo, o
- tiene algún otro tipo de dificultad, como bajos ingresos.



Sólo puede obtener un aplazamiento si su préstamo no está en incumplimiento de pagos cuando lo solicite y no ha agotado ya sus 3 años de tiempo de aplazamiento.

Indulgencia de morosidad (*Forbearance*)

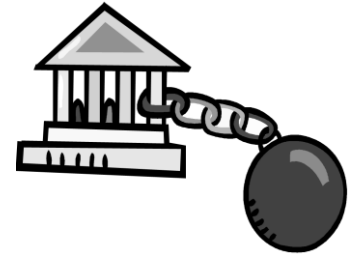
Si usted está temporalmente incapacitado o tiene dificultades económicas, puede pedir una "indulgencia de morosidad". Una indulgencia de morosidad significa que el prestamista acepta que usted deje de hacer pagos durante un tiempo o que haga pagos más bajos. El prestamista puede concederle una indulgencia de morosidad aunque ya haya agotado los 3 años de aplazamiento. Sin embargo, mientras dure la indulgencia, se añadirán intereses al capital del préstamo.

La diferencia entre un aplazamiento y una indulgencia de morosidad es que los intereses siguen aumentando con una indulgencia de morosidad.

Cuando su préstamo está en mora

El prestamista puede declarar el préstamo en mora si no efectúas los pagos exigidos durante al menos 9 meses.

Hay graves consecuencias de no pagar el incumplimiento. Ellas incluyen:



- Perder el derecho al aplazamiento.
- El prestamista puede demandarle, obtener una sentencia en su contra y embargar cualquiera de sus ingresos o bienes que no estén exentos en virtud de la legislación estatal.
- Aún sin interponer una demanda contra usted, el Departamento de Educación de EE.UU. puede quitarle el reembolso del impuesto federal sobre la renta, incluyendo el Crédito por Ingreso del Trabajo (*Earned Income Tax Credit-EITC*).
- Sin demandarle ni obtener una sentencia en su contra, el Departamento de Educación de EE.UU. o la agencia estatal de garantía pueden embargarle el salario si gana más de 30 veces el salario mínimo federal.
- Si usted recibe más de \$750 al mes de prestaciones de la Seguridad Social o de la Administración de Veteranos, el Departamento de Educación puede quitarte el 15% de su cheque, o la cantidad por la que su cheque supere los \$750, la que sea menor. **Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), o sus prestaciones de la Seguridad Social no superan los \$750 mensuales, el Departamento de Educación no puede quedarse con ninguna parte de sus prestaciones.**
- Si quiere volver a estudiar, no podrá obtener nueva ayuda económica, ni préstamos, ni becas.

Cómo salir del incumplimiento de pago

Hay varias maneras de conseguir que su préstamo deje de estar en mora.

- Puede "rehabilitar" su préstamo. Para ello, usted y su prestamista deciden un importe de pago mensual que sea razonable y que usted pueda asumir. Hay que tener en cuenta aspectos como los ingresos y los gastos. Tiene que hacer 9 pagos mensuales seguidos para salir del incumplimiento de pago.
- Si tiene más de un préstamo, considere un préstamo de consolidación. Los ofrece el Departamento de Educación de los Estados Unidos. El nuevo préstamo amortiza los anteriores. Si su prestamista no ha obtenido una sentencia o una orden de embargo de salario en su contra, usted podría calificar para un préstamo de consolidación. Algunas razones para pedir un préstamo de consolidación son:
 - Ya no estaría en situación de incumplimiento de pago, por lo que tendría derecho al aplazamiento, aunque ya hubiera tenido un aplazamiento en su antiguo préstamo.

- Un préstamo de Consolidación Directa puede reembolsarse con arreglo a un plan de amortización "condicionado a los ingresos". En otras palabras, el prestamista tendría que aceptar como pago mensual una cantidad asequible para usted en función de sus ingresos reales.

Para preguntar sobre un préstamo de Consolidación Directa, llame al Centro de Apoyo de Préstamos Estudiantiles al [1-800-433-3243](tel:1-800-433-3243).

- Si lo que más le preocupa es poder conseguir más préstamos y becas para volver a estudiar, quizá pueda llegar a un acuerdo con el prestamista para reducir los pagos a algo que usted pueda pagar. Si realiza 6 pagos seguidos, podrá optar a nuevos préstamos y becas escolares.

Nota: Pero el préstamo sigue en mora a otros efectos, como el cobro. El prestamista aún podría emprender acciones de cobro, como quitarle el reembolso de los impuestos o embargarle el sueldo.

- Incluso si solicitó su préstamo antes de julio de 1993, es posible que pueda rehabilitarlo. Esto significa sacarlo del incumplimiento de pago, renovar su elegibilidad para aplazamientos, detener la acción de cobro. Puede conseguirlo si efectúa 12 pagos seguidos de una cantidad acordada con su prestamista.

Puede solicitar una suspensión temporal de cobro aunque esté en situación de incumplimiento de pago. El prestamista puede, y a veces debe, concederle una suspensión temporal de cobro. Una suspensión temporal de cobro no elimina el incumplimiento de pago de su préstamo ni renueva su elegibilidad para nuevos préstamos o becas estudiantiles, pero detendrá la acción de cobro.

¿Y si me llama una empresa de cobros?

Si los cobradores de deudas están cobrando préstamos estudiantiles, no pueden acosarle y tienen que cumplir las leyes de Cobro Justo de Deudas. Consulte Capítulo 3 para más información.



Cómo hacer desaparecer el préstamo estudiantil

1. Quiebra

La regla general es que los préstamos estudiantiles no pueden ser cancelados en la quiebra. La cancelación significa que no tiene que devolver el préstamo. Sin embargo, si un juez decide que el préstamo estudiantil le causará "dificultades excesivas" si no se cancela, él / ella puede ordenar que el préstamo se cancele.

Las "dificultades excesivas" son difíciles de demostrar. Tiene que demostrar que no tiene ingresos ni recursos para hacer pagos considerables de los préstamos estudiantiles, y que su situación no mejorará mucho en el futuro. Esto es más fácil si usted es discapacitado.

Si el préstamo se cancela, usted ya no tiene que pagarlo. El prestamista no podrá emprender ninguna otra acción de cobro y usted podrá optar a nuevos préstamos y becas estudiantiles.

2. Condonación del préstamo

A veces, el prestamista debe renunciar a cobrar el préstamo. Esto se le llama "condonar" el préstamo. El prestamista **tiene que** perdonarle el préstamo en determinadas circunstancias:

- **Escuela cerrada**
Obtuvo un préstamo después del 1 de enero de 1986, pero no pudo completar su programa educativo porque la escuela cerró.
- **Imposibilidad de beneficiarse**
El centro de estudios le permitió matricularse en un programa del que sabía que no podría beneficiarse. Por ejemplo, si no tenía el título de bachillerato (*high school*) en el momento de matricularse y el título/licencia o certificado para el que estaba estudiando exigía un título de bachillerato.
- Su escuela **falsificó su firma** en la solicitud de préstamo.
- Usted está **total y permanentemente incapacitado**.

El Departamento de Educación dispone de formularios que puede utilizar si desea solicitar la condonación de su préstamo. Descárguelos del sitio web a <https://studentaid.gov/manage-loans/forgiveness-cancellation>

Facilite toda la información y documentación que pueda en apoyo de su reclamación. Devuelva el formulario completamente contestado, junto con los documentos justificativos, al prestamista o a su agente de cobros.

¿Necesita más información?



Si tiene preguntas sobre los préstamos estudiantiles, los planes de amortización o necesita más información, visite el sitio web del Departamento de Educación: <https://studentaid.gov/>.

O llame al Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes (*Federal Student Aid Information Center - FSAIC*) al 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243), (TTY) 1-800-730-8913. O visite el sitio web <https://www.usa.gov/federal-agencies/federal-student-aid-information-center>

¿Problemas con su prestamista o administrador?

La mayoría de los préstamos estudiantiles son "administrados" por una empresa distinta del prestamista. Estas empresas cobran los pagos, responden a las preguntas de los prestatarios y realizan otras tareas administrativas relacionadas con el mantenimiento de un préstamo.

Minnesota también ha aprobado una "Declaración de Derechos del Prestatario de Préstamos Estudiantiles". La ley prohíbe inducirle a error o engañarle. Además, entre otras cosas, los administradores deben comprobar que usted cumpla los requisitos para un programa de amortización basado en los ingresos.

Los administradores de préstamos estudiantiles en Minnesota deben estar autorizados por el Departamento de Comercio. Si usted tiene una queja contra su administrador, debe ponerse en contacto con el departamento por correo electrónico en consumer.protection@state.mn.us o por teléfono al 651-539-1600 o 1-800-657-3602. Puede presentar una queja por vía electrónica en <https://mn.gov/commerce/consumer/file-a-complaint/>. El departamento puede obligar al administrador a devolverle el dinero (lo que se denomina "restitución") por las irregularidades cometidas.

También puede llamar al Defensor del estudiante federal de préstamos estudiantiles al 1 (877) 557-2575 o buscar el formulario de ayuda en línea "Ombudsman" en <https://studentaid.gov/>.

Si no sabe quién es el administrador de sus préstamos estudiantiles, puede llamar al 1-800-433-3243 o [buscarlo en línea](https://studentaid.gov/manage-loans/repayment/servicers) en: <https://studentaid.gov/manage-loans/repayment/servicers>.



CAPÍTULO 8 - Si Usted fue Obligado a Contraer Deudas por una Pareja Abusiva

Ley de Deuda Coaccionada

Minnesota aprobó una ley llamada "Ley de Deuda Coaccionada" que podría ayudar a un sobreviviente de violencia doméstica si una pareja abusiva robó la identidad del sobreviviente para sacar crédito o de otra manera usó la fuerza, amenazas o intimidación para hacer que el sobreviviente sacara crédito no deseado.

La ley prohíbe obligar a un sobreviviente de violencia doméstica a contraer una deuda que no haya solicitado voluntariamente. Si un sobreviviente tiene este tipo de deuda, puede conseguir que un tribunal la elimine. Si el sobreviviente aporta pruebas de que la deuda fue "forzada," el

tribunal puede dictaminar que:

- El sobreviviente no debe la deuda
- Se anula cualquier orden judicial ("sentencia") que establezca que el sobreviviente debe la deuda.
- Se desestima cualquier acción judicial que el cobrador de deudas haya emprendido contra el sobreviviente por la deuda.

Antes de acudir a los tribunales, el sobreviviente de la violencia debe notificar al acreedor que la deuda fue "forzada" e incluir uno o más de estos documentos:

- una denuncia policial
- un informe de robo de identidad a la Comisión Federal de Comercio
- una sentencia de divorcio que demuestre que la deuda fue coaccionada o una certificación jurada de uno de una variedad de consejeros profesionales o profesionales de la salud diciendo que la deuda fue coaccionada.

Después de recibir la notificación, el cobrador de deudas debe comunicar al sobreviviente si dejará o no de intentar cobrar la deuda.

CAPÍTULO 9 - Refinanciación

Refinanciar su deuda (pagar su préstamo solicitando uno nuevo) cuando no puede hacer frente a sus pagos mensuales actuales puede parecer una buena idea, pero podría no ser lo mejor para usted. Estas son algunas cosas a considerar cuando la refinanciación parece una salida a su situación de deuda.

- **Si tiene dudas, no refinance.** La refinanciación casi siempre cuesta dinero. Pueden ser costos iniciales o a lo largo del plazo del nuevo plan de amortización. Pregúntese si los pagos que hace ahora o los nuevos pagos refinanciados serán mejores para usted. Sume los costos. ¿Cuál será el nuevo importe total que pagará a lo largo de la vida del préstamo?
- ¿Durante cuánto tiempo tiene que pagar?
- ¿A cuánto asciende su nuevo tipo de interés y qué significa en términos del interés total que pagará durante la vida de su préstamo?

No convierta una deuda no garantizada en una deuda garantizada



"**Préstamo garantizado**" significa que el cobrador de deudas puede quedarse con una propiedad prometida (llamada "garantía") si usted no paga. No es necesario que el acreedor le demande primero: normalmente puede quedarse con la garantía en cuanto usted se retrase. Suele tratarse de hipotecas y préstamos para automóviles.

"**Préstamo sin garantía**" significa que no hay aval. Si usted no paga, el cobrador de deudas tiene que demandarle ante los tribunales para cobrar.

Suele ser una mala idea pedir prestado dinero de un préstamo garantizado para pagar un préstamo no garantizado. La razón por la que esto es malo es porque sus exenciones pueden proteger todos sus bienes de los cobradores de deudas sin garantía, como las compañías de tarjetas de crédito. Pero estas exenciones no detienen a los cobradores de deudas garantizados.

Por ejemplo: usted pide prestado dinero de su casa (lo que se llama Préstamo sobre el Capital de la Vivienda) para pagar la factura de su tarjeta de crédito. Aunque la casa estuviera a salvo de la empresa de la tarjeta de crédito, podría perderla si no paga el Préstamo sobre el capital de la vivienda.

Haga preguntas & recibir consejos antes de firmar cualquier documento

- ¿Cuál será su nueva tasa de interés?
- ¿Qué bienes de su propiedad pone como garantía del préstamo?
- ¿Durante cuánto tiempo y durante cuántos años y/o meses pagará la nueva obligación de deuda refinanciada?
- ¿Cuál será el total de todos los pagos mensuales cuando termine de pagar la deuda?
- ¿Existen normas (condiciones) especiales sobre los pagos durante el periodo de vigencia del préstamo?
- ¿Cambiará el importe?
- ¿Cuáles son los gastos iniciales de cierre?
- ¿Hay gastos de cierre posteriores?
- ¿Cuándo puede su nuevo prestamista exigirle el pago del importe total adeudado antes de que finalice el contrato?

Asegúrese de obtener asesoramiento jurídico o financiero independiente de un profesional antes de firmar. Usted debe elegir a la persona que lo ayudará. No recurra simplemente a alguien que le sugiera el prestamista. Pídale que revise la documentación y le asesore antes de firmar.

Si se trata de un préstamo con garantía hipotecaria o una línea de crédito, dispone de 3 días para cancelar el préstamo después de firmarlo. Puede cancelarlo por cualquier motivo comunicándose al prestamista por escrito. Recuerde que con este tipo de préstamo usted pondría su casa como garantía.

Cuidado con las estafas en la refinanciación

¿Conoce el banco, la empresa de préstamos o la agencia financiera con la que está tratando?
¿A usted se los presentaron cuando alguien llamó a su puerta?

Hay mucha gente que quiere estafarle. Le quitarán el dinero hoy y se irán mañana, vendiendo su obligación de pago a otra empresa de financiación que puede no estar dispuesta a colaborar con usted. Usted podría perder su casa.

Es mucho mejor recurrir a una empresa local establecida que a una agencia "cualquiera."

Aquí hay más señales de una estafa que debe tener en cuenta:

- Tenga cuidado con prestamistas que le ofrezcan prestarle más dinero del que vale la garantía.
- Tenga cuidado si promueven la deducibilidad fiscal de su préstamo (si lo hacen, asegúrese de que le expliquen cuándo y por qué su préstamo puede no ser deducible fiscalmente en un lenguaje que usted pueda entender).
- Tenga mucho cuidado con las ofertas para ayudarle a obtener una modificación de préstamo de una persona o empresa que le cobre honorarios (si decide recurrir a una persona o empresa para que le ayude a obtener una modificación del préstamo, no tendrá que pagar ninguna cuota hasta que le presten el servicio que le prometen).



Si se encuentra en proceso de ejecución hipotecaria y desea ajustar su préstamo o reducir o ampliar sus pagos, el Minnesota Homeownership Center tiene **un programa estatal de prevención de ejecuciones hipotecarias**. Para obtener ayuda, llame al Homeownership Center al 651-659-9336 o 866-462-6466 o visite su sitio web en <https://www.hocmn.org/>.

No refinance con la empresa que tiene su deuda original

Es posible que le cobren tarifas que se vayan acumulando. Por ejemplo, es posible que le digan que tiene que pagar los gastos de cierre del nuevo préstamo y otras comisiones como condición para obtener el préstamo. Pueden cobrarle penalizaciones por pago anticipado cuando cancelen su antiguo préstamo. Pueden insistir en que pague un tipo de interés más alto por el nuevo préstamo. También pueden insistir en que añada más bienes al acuerdo para garantizar su nueva obligación de deuda.



CAPÍTULO 10 - Quiebra

La quiebra es un procedimiento legal ante un tribunal federal. Una persona con muchas deudas puede deshacerse de ellas ("exonerarlas") u obtener un nuevo plan de pago ("reestructurar la deuda") si el tribunal lo aprueba. Los dos tipos principales de quiebras de consumidores se denominan Capítulo 7 y Capítulo 13.

Las Quiebras del Capítulo 7

Las quiebras del capítulo 7 también se conocen como quiebras de liquidación. Puede librarse de la responsabilidad de todas o la mayoría de sus deudas entregando sus bienes **no exentos** para que se vendan. Esto no suele incluir su casa, automóvil o muebles. El dinero se utiliza entonces para pagar a sus cobradores de deudas.

En este tipo de quiebra, el cobrador de deudas sólo recupera unos céntimos de la cantidad original que se le debía. Si se aprueba la quiebra, usted ya no está legalmente obligado a pagar las deudas. Sólo tiene que pagar si "reafirma" su obligación de pagar deudas específicas después de que se conceda la quiebra. Reafirmar una deuda significa que usted se compromete a pagar esa deuda específica.

Las Quiebras del Capítulo 13

Las quiebras bajo el Capítulo 13 le permiten reorganizar sus deudas y bienes. Se crea un "plan del Capítulo 13" para que pueda pagar sus deudas en un plazo de 3 a 5 años. El tribunal de quiebras tiene que aprobar el plan. Los cobradores de deudas no suelen recibir todo el dinero que les debe, pero sí una parte. La idea es que es mejor recuperar algo de dinero que no recuperar nada.

En este tipo de quiebra, a veces puede conservar algunos bienes no exentos. Pero los bienes que figuraban como "garantía real" o colateral son diferentes. Es posible que tenga que llegar a un nuevo acuerdo o contrato con la empresa que lista la propiedad como un interés de seguridad. No siempre puede conservar todos sus bienes en este tipo de quiebra.

Lo bueno de la quiebra

- Le da un nuevo comienzo en la administración de sus finanzas y el cumplimiento de sus obligaciones financieras.
- Le permite conservar su casa o su automóvil para que pueda seguir utilizándolos. Declararse en quiebra puede evitar ejecuciones hipotecarias, anulaciones de contratos de escritura y embargos de vehículos.
- Pone fin a la actividad de cobro durante un tiempo. La solicitud de protección por quiebra detiene lo siguiente:
 - Actividad de cobro, incluidos embargos ya iniciados
 - Demandas por ejecución hipotecaria, desalojo, cancelaciones de contratos de escritura pública
 - Demandas judiciales para exigir el cobro de otras obligaciones
 - Terminaciones de servicios públicos
 - Cobro de sentencias en su contra.



Detener estas actividades es sólo temporal, pero después de algún tiempo es posible que pueda elaborar un nuevo plan de pagos o llegar a otros acuerdos para poner fin a las acciones de cobro.

Lo malo de la quiebra

- La quiebra puede significar que tenga que renunciar a bienes que no estén exentos o que no estén protegidos por algún otro motivo. Por ejemplo, si está sujeto a una hipoteca, un contrato de compraventa o una garantía real (como su casa o su automóvil).
- La quiebra también puede significar que le resulte difícil obtener crédito en el futuro para bienes y servicios importantes y necesarios. Una quiebra permanece en su historial crediticio durante 10 años y puede hacer que muchos prestamistas no le aprueben un crédito.



Es posible que a algunos acreedores locales no les importe su informe crediticio o que, debido a su posición local en la comunidad, estén dispuestos a concederle un crédito.

- La quiebra puede tener un mal impacto en su reputación si se conoce públicamente. Puede ser un motivo para que "reafirme" las deudas contraídas con prestamistas de su comunidad.
- Declararse en quiebra puede llevar a algunas empresas a discriminarle y negarse a concederle un crédito. También pueden negarse a contratarle.

Tiene algunas protecciones como

- Un empresario no puede despedirle por declararse usted en quiebra.
- Una empresa de servicios públicos no puede negarle o denegarle el servicio por haberse declarado en quiebra.
- Los proveedores médicos no pueden negarse a prestarle servicios médicos de *urgencia* porque usted se haya declarado en quiebra. Pero los proveedores de servicios médicos SÍ pueden negarse a prestarte servicios rutinarios si usted se ha declarado en quiebra en el pasado, a menos que tenga pruebas de su capacidad actual de pago.

Si puede demostrar que la denegación de servicios, empleo o vivienda se debe a su declaración de quiebra, usted podría tener una razón para demandar ante los tribunales y conseguir que anulen la denegación.

Declararse en quiebra

Para declararse en quiebra, casi siempre se necesita la ayuda de un abogado. Muchos abogados cobran honorarios fijos más los gastos de presentación ante el tribunal por determinados tipos de ayuda en caso de quiebra. Algunos abogados están dispuestos a establecer calendarios de pago de sus honorarios. Otros quieren el importe total por adelantado.

Si tiene preguntas sobre la quiebra, reúname con un abogado que practique la ley de quiebras para hablar de sus derechos, opciones, y el procedimiento requerido.

Si desea asesoramiento jurídico sobre sus deudas o una posible quiebra, llame a un abogado o a la oficina local de los Servicios Legales (Legal Services) al 1 (877) 696-6529.

La quiebra puede NO ser la solución

La quiebra NO es la única manera de hacer frente a sus deudas. Tiene otras opciones. La quiebra puede no ser necesaria o tener sentido si:



- no tiene ingresos, ahorros u otros bienes o activos que puedan serle confiscados para pagar sus deudas
- quiere conservar bienes que puedan utilizarse para pagar sus deudas
- tiene pocas deudas
- tiene una defensa sólida de por qué no debe la deuda
- tiene una forma de realizar los pagos de su deuda o
- la única razón por la que quiere declararse en quiebra es porque quiere dejar de ser molestado por los acreedores. Hay otras formas de evitarlo aparte de la quiebra.

Nota: Si las deudas que le preocupan están respaldadas (garantizadas) por su casa o su automóvil u otros bienes importantes y sus ingresos no son suficientes para pagar tanto las deudas actuales como las vencidas, la quiebra no le ayudará (para más información, consulte la Sección 10).

Si alguno de estos factores se aplica a su caso, hay otras cosas que puede hacer en lugar de la quiebra.

El asesoramiento crediticio puede ayudar

Las agencias de asesoramiento crediticio legítimas pueden ayudarle a encontrar la mejor manera de hacer frente a sus deudas. Las agencias legítimas están para ayudar a la gente, no para estafarla. La mejor manera de asegurarse de que la agencia es legítima es utilizar un servicio sin fines de lucro que sea gratuito o de bajo costo.

Los buenos asesores crediticios pueden ayudarle a revisar su situación, darle opciones y aconsejarle sobre las mejores formas de volver a ponerse en pie financieramente. También pueden ofrecerle capacitación financiera gratuita o de bajo costo para que pueda evitar problemas de crédito en el futuro.

Asegúrese de que la agencia que utiliza está "acreditada". Esto significa que cuentan con un sello de aprobación que acredita que cumplen normas estrictas. Asegúrese también de que los asesores son "Asesores de Crédito al Consumidor Certificados". Estos asesores tienen que pasar pruebas para asegurarse de que son buenos asesores.

Puede averiguar si una agencia está acreditada consultando a la National Foundation for Credit Counseling en <https://www.nfcc.org/>.

Vea el Capítulo 1 para más información sobre la gestión de sus deudas y las opciones de asesoría de crédito.

CAPÍTULO 11 - Administración de Deudas, Liquidación de Deudas y Cómo Evitar Estafas

Cómo evitar estafas

Es posible que usted deba dinero en tarjetas de crédito, por facturas médicas o por impuestos atrasados a Hacienda (IRS). Tener deudas puede ser muy estresante. Ese estrés puede hacer que la gente caiga fácilmente en estafas. Hay muchos "empresas" deshonestos que le hacen creer que quieren ayudarle. De hecho, el "negocio" es sólo una estafa para obtener su dinero. No caiga en una trampa que empeore sus problemas de endeudamiento.



He aquí algunas cosas que debe tener en cuenta y evitar.

- NO se registre con ninguna empresa que diga que le va a ayudar a
 - salir de deudas
 - arreglar su crédito
 - conseguir que los acreedores le dejen en paz

Pida consejo a una agencia legítima de asesoramiento crediticio sin fines de lucro. Asegúrese de que la agencia esté "acreditada" (que tenga un sello de aprobación que demuestre que cumple con altos estándares) y que sus consejeros estén "certificados" (que hayan aprobado pruebas que demuestren que son buenos consejeros). Vea el Capítulo 1 para más información sobre la gestión de sus deudas y las opciones de asesoría de crédito.

Tenga cuidado con las empresas que ofrecen servicios o planes de "administración de deudas."

El principal objetivo de la "administración de la deuda" es ayudarle a pagar todo lo que debe. Se trata de planes en los que la empresa actúa como intermediaria con sus cobradores de deudas. La empresa dice que establecerá un plan de reembolso con cada uno de sus cobradores de deudas. Luego le cobran a usted una cantidad global cada mes y hacen el pago mensual a cada uno de los cobradores de deudas. Pero la suma global que usted paga incluye los honorarios de la empresa de administración de deudas.

Debe asegurarse de que la suma global que paga incluye el **importe total adeudado a sus cobradores de deudas, además de las comisiones**. Pida a la empresa de administración de deudas que le diga **exactamente** a dónde va a parar todo el dinero que usted paga.

Las empresas de servicios de administración de deudas DEBEN tener una licencia del Departamento de Comercio de Minnesota. DEBEN cumplir las estrictas leyes de Minnesota.

Por ejemplo, ANTES de firmar un contrato con ellos, tienen que decirle a usted cuáles de sus acreedores han dicho que formarán parte del plan y cuáles se niegan a participar. No pueden cobrarle más de una cuota única de "apertura" de \$50 y una cuota mensual de "mantenimiento" de \$75 como máximo.

No firme nada hasta que compruebe si el servicio tiene una licencia en vigor del Departamento de Comercio de MN. Puede comprobar si la empresa está autorizada por el Departamento de Comercio de Minnesota llamando al 651-539-1600 o al 800-657-3602 o visitando su sitio web en <https://mn.gov/commerce/licensing/license-lookup/>

Tenga mucho cuidado con las empresas que ofrecen servicios de "liquidación de deudas."

El objetivo principal de la "liquidación de deudas" es ayudarle a que le "perdonen" parte de su deuda, de modo que el total que tenga que pagar sea inferior a lo que debe. Estas empresas dicen que reducirán sus deudas consiguiendo que los cobradores de deudas le "perdonen" una gran parte de lo que debe, ya sea por deudas de tarjetas de crédito, deudas médicas o deudas fiscales.



No firme nada hasta que compruebe si el servicio tiene una licencia en vigor del Departamento de Comercio de MN. Puede comprobar si la empresa está autorizada por el Departamento de Comercio de Minnesota llamando al 651-539-1600 o al 800-657-3602 o visitando su sitio web en <https://mn.gov/commerce/licensing/license-lookup/>

NOTA IMPORTANTE: Las empresas de liquidación de deudas **NO PUEDEN** recibir dinero por adelantado y sólo pueden pedirle que pague honorarios después de haberle prestado los servicios que le prometieron.

Las empresas de liquidación de deudas DEBEN tener una licencia del Departamento de Comercio. DEBEN cumplir leyes muy estrictas de Minnesota que protegen a los consumidores.

Por ejemplo, antes de firmar un contrato, tienen que asegurarse de que el plan es adecuado para su situación. Deben informarle que no garantizan el éxito y de que los cobradores de deudas pueden ponerse en contacto con usted y demandarle. También tienen que informarle que los intereses y las comisiones seguirán aumentando durante el tiempo que esté en el plan de liquidación de deudas.

Sample Debt Collection Cease and Desist Letter

Modelo de Carta de Cese y Desistimiento de Cobro de Deudas

This example says the person owes but can't pay right now.

Este ejemplo dice que la persona debe, pero no puede pagar en este momento.

Your Name / *Su nombre*

Your Address / *Su dirección*

Your City, State Zip / *Ciudad, Estado Código postal*

Mr./Ms. Bill Collector / *Sr./Sra. Cobrador/a*

Name of Debt Collector or Collection Agency / *Nombre del cobrador o de la agencia de cobros*

Their Address, Their City, State Zip / *Su dirección, Ciudad, Estado Código postal*

Date / *Fecha*

Re: Account #123456789 / *Re: Cuenta #123456789*

Dear Sir or Madam / *Estimado señor o señora:*

I am writing to ask that you stop communications to me about my account with Amy's Department Store, as required by the Fair Debt Collection Practices Act.

Les escribo para pedirles que pongan fin a las comunicaciones sobre mi cuenta con Amy's Department Store, tal y como exige la Ley de Prácticas Justas de Cobro de Deudas.

I was laid off from work two months ago and can't pay this bill at this time. I am now in a training program that ends in March and hope to find work that will let me make payments soon after that.

Me despidieron del trabajo hace dos meses y no puedo pagar esta factura en este momento. Ahora estoy en un programa de capacitación que termina en marzo y espero encontrar un trabajo que me permita hacer los pagos poco después.

You should know that your employees have engaged in illegal collection practices. For example, I got a phone call at 6:30 a.m. from one of them last week. Later that day, the same person called me at my training program. Personal phone calls are not allowed except for emergencies. My family and I were very upset by these tactics.

Usted debería saber que sus empleados han incurrido en prácticas ilegales de cobro. Por ejemplo, la semana pasada recibí una llamada de uno de ellos a las 6:30 de la mañana. Más tarde ese mismo día, la misma persona me llamó a mi programa de capacitación. Las llamadas telefónicas personales no están permitidas, salvo en caso de emergencia. A mi familia y a mí nos molestaron mucho estas tácticas.

Stop contacting me. *Deje de contactarme.*

I will take care of this matter when I can. Your cooperation is appreciated.

Me ocuparé de este asunto cuando pueda. Le agradezco su cooperación.

Atentamente,

(signature / firma)

Sample Wage Garnishment Exemption Notice
Modelo de Notificación de Exención de Embargo de Salario

Las siguientes páginas son un ejemplo de la notificación que usted recibe del acreedor que le está embargando. La primera parte será llenada por el acreedor. No necesita escribir nada en esa parte. Pero usted tiene que llenar y devolver por correo la parte llamada "Debtor Exemption Claim Notice." (*Notificación de Solicitud de Exención del Deudor*)

State Of Minnesota
Estado De Minnesota

District Court
Tribunal De Distrito

County of: _____
Condado de

Court File Number: _____
Número de expediente judicial

Judicial District: _____
Distrito Judicial

Case Type: _____
Tipo de Caso

Creditor's full name –
Nombre entero de acreedor
vs.

Debtor's full name
Nombre entero de deudor

and (y)

Third Party (Bank, Employer, or Other)
Tercero (banco, empleador u otro)

**Garnishment Exemption Notice and
Notice of Intent to Garnish (JGM802)**

Minn. Stat. § 571.925

***Notificación de Exención de Embargo y
Notificación de Intención de Embargo (JGM802)***

Aviso: Se puede notificar un embargo a su empleador u otros terceros. **El embargo significa que se puede retener parte de sus ingresos para saldar las deudas que usted tiene.** Esto puede ocurrir en un plazo de 10 días o más después de que reciba este aviso. Esto puede ocurrir sin ninguna otra acción judicial ni notificación a usted. **Sin embargo, es posible que parte de su dinero esté protegida.**

No se le pueden retener sus ingresos si:

- recibe ayuda del gobierno basada en sus necesidades,
- ha recibido alguna ayuda del gobierno basada en sus necesidades en los últimos 6 meses, o
- ha estado recluido en un centro penitenciario en los últimos 6 meses.

Esto se conoce como exenciones. Su dinero no está protegido a menos que llene el *Aviso de Solicitud de Exención* adjunto y lo envíe al acreedor o al abogado del acreedor. Si no está seguro de si tiene alguna exención, consulte a un abogado.

También puede ponerse en contacto con el acreedor o con su abogado para hablar sobre un acuerdo de liquidación de la deuda.

Ejemplos de ayudas gubernamentales basadas en la necesidad:

- **MFIP** – Programa de Inversión Familiar de Minnesota
- **SNAP** – Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria
- **GA** – Asistencia General
- **EGA** – Asistencia General de Emergencia
- **MSA** – Ayuda Suplementaria de Minnesota
- **MSA-EA** – Asistencia de Emergencia de MSA
- **EA** – Asistencia de Emergencia
- **Ayuda para energía o combustible**
- **Prestación en efectivo por participación laboral**
- **MA** – Asistencia médica
- **MinnesotaCare**
- **Medicare Parte B:** Ayuda para el pago de primas
- **Medicare Parte D:** Extra
- **SSI** – Ingresos de Seguridad Suplementarios
- **Créditos fiscales:** Crédito Federal por Ingresos del Trabajo (EITC), Crédito para familias trabajadoras de Minnesota
- **Reembolso para inquilinos** (también denominado “Crédito fiscal sobre la propiedad para inquilinos”)

Advertencias y multas

(1) Aunque solicite una exención, es posible que se le notifique un embargo a su empleador. Si le retienen dinero después de haber solicitado una exención, puede pedir al tribunal que revise su exención. Si el tribunal determina que el acreedor ignoró su solicitud de exención de mala fe, usted tiene derecho al reembolso de los costos, a los honorarios razonables de los abogados, a una indemnización por daños y perjuicios reales y a una multa de hasta \$100. Se considera mala fe cuando alguien actúa de forma incorrecta a propósito.

(2) PERO si solicita una exención, el acreedor también puede pedir al tribunal que revise su

exención. Si el tribunal determina que solicitó una exención de mala fe, se le impondrán los costos y los honorarios razonables de los abogados, así como una multa de hasta \$100.

- (3) Si usted recibe esta notificación y, entonces, actúa de mala fe para intentar bloquear o detener el embargo y el acreedor tiene que llevarle a los tribunales por ello, usted tendrá que pagar los costos del acreedor, los honorarios razonables de los abogados y una multa de hasta \$100.

Date (*fecha*): _____

Creditor's Signature (*firma del acreedor*): _____
(or creditor's lawyer's signature) (*o firma del abogado del acreedor*)

Creditor's Name (*Nombre de acreedor*): _____
(or creditor's lawyer's name) (*o nombre del abogado del acreedor*)

Street Address (*dirección*): _____

City, State, Zip: _____
(*ciudad, estado, código postal*)

Phone (*teléfono*): _____ Fax: _____

Email: _____

State Of Minnesota
Estado De Minnesota

District Court
Tribunal De Distrito

County of: _____
Condado de

Court File Number: _____
Número de expediente judicial

Judicial District: _____
Distrito Judicial

Case Type: _____
Tipo de Caso

Creditor's full name
Nombre entero de acreedor
vs.

Debtor's full name
Nombre entero de deudor

and (*y*)

Third Party (Bank, Employer, or Other)
Tercero (banco, empleador u otro)

Debtor's Exemption Claim Notice
Notificación de Solicitud de Exención del Deudor

I claim that my earnings are exempt because: (check all that apply)

Yo reclamo que mis ingresos están exentos porque: (Marque todas las que correspondan)

I am getting government assistance based on need. (State the program, case number if you know it, and the county you got it from.)

Actualmente recibo asistencia pública en función de mis necesidades. (Llene el programa de asistencia pública, el número de caso y el condado donde recibe la asistencia).

Program: _____ Case #: _____ County: _____
Programa Número de caso (si se conoce) Condado

Program: _____ Case #: _____ County: _____

Program: _____ Case #: _____ County: _____

I am not getting assistance based on need right now, but I did get government assistance based on need within the last 6 months. (State the program, case number if you know it, and the county you got it from.)

Ahora no recibo asistencia pública basada en la necesidad, pero la he recibido en los últimos seis meses. (Escriba el programa de asistencia pública, el número de caso y el condado donde recibe la asistencia).

Program: _____ Case #: _____ County: _____
Programa Número de caso (si se conoce) Condado

Program: _____ Case #: _____ County: _____

Program: _____ Case #: _____ County: _____

I was an inmate of a correctional institution within the last 6 months. (State the correctional institution and location.)

He estado interno en un centro penitenciario en los últimos seis meses. (Especifique la institución penitenciaria y el lugar).

Correctional Institution _____ Location _____
Institución Penitenciaria Ubicación

I give my permission to any agency listed above to give information about my benefits to the creditor named above, or to the creditor's lawyer. The information will **ONLY** be if I get

assistance, or if I have gotten assistance in the past 6 months. If I was an inmate in the last 6 months, I give my permission to the correctional institution to tell the creditor named above or the creditor's lawyer that I was an inmate there.

*Doy mi permiso a cualquier organismo mencionado anteriormente para que facilite información sobre mis prestaciones al acreedor mencionado anteriormente, o al abogado del acreedor. La información se facilitará **ÚNICAMENTE** si recibo asistencia, o si he recibido asistencia en los últimos 6 meses. Si he estado recluso en los últimos 6 meses, doy mi permiso al centro penitenciario para que comunique al acreedor mencionado anteriormente o al abogado del acreedor que he estado recluso allí.*

Fill in the blanks below then sign and send this form back to the creditor or the creditor's lawyer.

Fill in the blanks below then sign and send this form back to the creditor or the creditor's lawyer.

Date (*fecha*): _____

Creditor's Signature (*firma del acreedor*): _____
(or creditor's lawyer's signature) (*o firma del abogado del acreedor*)

Creditor's Name (*Nombre de acreedor*): _____
(or creditor's lawyer's name) (*o nombre del abogado del acreedor*)

Street Address (*dirección*): _____

City, State, Zip: _____
(*ciudad, estado, código postal*)

Phone (*teléfono*): _____ Fax: _____

Email: _____

Debtor's Signature: _____
(*Firma de deudor*)

Debtor's Name: _____
(*Nombre de deudor*)

Street Address (*dirección*): _____

City, State, Zip: _____
(*ciudad, estado, código postal*)

Phone (*teléfono*): _____

Email: _____

Sample Bank Garnishment Exemption Notice

Modelo de aviso de exención de embargo bancario

The next pages are an example of the notice you get if a Creditor wants to garnish your bank account. Follow the instructions in the second form (JGM406) to fill out and mail the exemption form (JGM401).

Las siguientes páginas son un ejemplo de la notificación que recibirá si un acreedor desea embargar su cuenta bancaria. Siga las instrucciones del segundo formulario (JGM406) para llenar y enviar por correo el formulario de exención.

State Of Minnesota
Estado De Minnesota

District Court
Tribunal De Distrito

County of: _____
Condado de

Court File Number: _____
Número de expediente judicial

Judicial District: _____
Distrito Judicial

Case Type: _____
Tipo de Caso

Creditor's full name
Nombre entero de acreedor
vs.

Debtor's full name
Nombre entero de deudor

and (y)

Third Party (Bank, Employer, or Other)
Tercero (banco, empleador u otro)

Notice of Garnishment (JGM805)

Notificación de Embargo Garnishment (JGM805)

Minn. Stat. § 571.912, subd. 1

Important Notice

Money in Your Account Has Been Frozen

Aviso importante - El dinero de su cuenta ha sido congelado.

The creditor has frozen money in your account at your bank.
El acreedor ha congelado fondos en su cuenta bancaria.

Your account balance is \$ _____

El saldo de su cuenta es

The amount being held is \$ _____

El monto retenido es

The amount being held is frozen for 14 days from the date of this notice.

Some of your money in your account may be protected (the legal word is exempt). You may be able to get it sooner than 14 days if you act quickly and follow the instructions on the next page.

The attached *Exemption Form* lists some different ways money in your account may be protected. If your money comes from a benefit on this list, put a check next to it. The creditor can't take it.

BUT, if you want the bank to unfreeze your money, you have to follow the instructions and return the *Exemption Form* with copies of your bank statements from the last 60 days.

Instructions and the form are attached. If you don't follow the instructions your bank gives the money to your creditor. If your creditor gets an order from the court or *Writ of Execution*, your bank gives the money to them. If that happens and your money is protected, you can still get it back from the creditor later. But filling out the form now is easiest.

See the attached *Exemption Form Instructions* (JGM406) and *Exemption Form* (JGM401) for your next steps.

La cantidad retenida queda congelada durante 14 días a partir de la fecha de este aviso. Es posible que parte del dinero de su cuenta esté protegido (el término legal es "exento"). Es posible que usted pueda recuperarlo antes de los 14 días si actúa con rapidez y sigue las instrucciones de la página siguiente.

El formulario de exención adjunto enumera algunas formas en las que el dinero de su cuenta puede estar protegido. Si su dinero procede de una prestación que figure en esta lista, marque la casilla correspondiente. El acreedor no podrá embargarlo.

PERO, si desea que el banco desbloquee su dinero, debe seguir las instrucciones y devolver el formulario de exención junto con copias de sus estados de cuenta bancarios de los últimos 60 días. Las instrucciones y el formulario se adjuntan. Si no sigue las instrucciones, su banco entregará el dinero a su acreedor. Si su acreedor obtiene una orden judicial o una orden de ejecución, su banco le entregará el dinero. Si eso ocurre y su dinero está protegido, aún podrá recuperarlo del acreedor más adelante. Pero llenar el formulario ahora es lo más fácil.

Consulte las Instrucciones del formulario de exención (JGM406) y el Formulario de exención (JGM401) adjuntos para conocer los siguientes pasos.

Exemption Form Instructions (JGM406)

Instrucciones para el formulario de exención (JGM406)

Minn. Stat. §§ 550.143, subd. 3b; 551.05, subd. 1c; and 571.912, subd. 2

Note: The creditor is who you owe the money to. You are the debtor.

Nota: *El acreedor es la persona a quien usted le debe el dinero. Usted es el deudor.*

Fill out **both** of the attached exemption forms in this packet.

If you check one of the lines, you should also give proof. Use proof that show that some or all of the money in your account is from one or more of the protected sources. This might be letters or account statements. Creditors may ask for a hearing if they question your exemptions.

To avoid a hearing:

- Case numbers should be added to the form.
- Copies of documents should be sent with the form.

Notice: You have to send copies of your bank statements for the past 60 days before the garnishment. Send them to the creditor (or to the creditor's lawyer). Keep a copy of your bank statements in case there are questions about your claim. If you don't send bank statements to the creditor (or to the creditor's lawyer) along with your exemption claim, the financial institution may give your money to the creditor. They would do this once the creditor gives them a court order saying they have to turn over the funds.

*Llene los **dos** formularios de exención adjuntos en este paquete.*

Si marca alguna de las casillas, también debe aportar pruebas. Utilice pruebas que demuestren que parte o la totalidad del dinero de su cuenta procede de una o varias de las fuentes protegidas. Estas pruebas pueden ser cartas o estados de cuenta bancarios. Los acreedores pueden solicitar una audiencia si cuestionan sus exenciones.

Para evitar una audiencia:

- *Se deben añadir los números de caso al formulario.*
- *Se deben enviar copias de los documentos junto con el formulario.*

Aviso: *Debe enviar copias de sus estados de cuenta bancarios de los últimos 60 días anteriores al embargo. Envíelos al acreedor (o al abogado del acreedor). Guarde una copia de sus estados de cuenta bancarios por si surgen dudas sobre su solicitud. Si no envía los estados de cuenta bancarios al acreedor (o al abogado del acreedor) junto con su solicitud de exención, la entidad financiera podría entregar su dinero al acreedor. Lo harían una vez que el acreedor les entregue una orden judicial indicando que deben entregar los fondos.*

1. **Sign the exemption forms. Make a copy to keep for yourself.**

Firme los formularios de exención. Haga una copia para usted.

2. **Mail or Deliver** the other copies of the form by _____. **Both copies have to be mailed or delivered the same day.**

Envíe por correo o entregue las otras copias del formulario antes de _____.
Ambas copias deben enviarse por correo o entregarse el mismo día.

One copy of the form and the copies of your bank statements go to:

Una copia del formulario y las copias de sus estados de cuenta bancarios se envían a:

Creditor's Name (*Nombre de acreedor*): _____
(or creditor's lawyer's name) (*o nombre del abogado del acreedor*)

Street Address (*dirección*): _____

City, State, Zip: _____
(*ciudad, estado, código postal*)

Phone (*teléfono*): _____ Fax: _____

Email: _____

One copy goes to:

Una copia se envían a:

Bank's Name: _____

Nombre del banco

Street Address (*dirección*): _____

City, State, Zip: _____
(*ciudad, estado, código postal*)

Phone (*teléfono*): _____ Fax: _____

Email: _____

Cómo funciona el proceso

Si no envía el *formulario de exención* y los estados de cuenta bancarios:

14 días después de la fecha de esta carta, parte o la totalidad de su dinero podría ser entregada al acreedor. Esto ocurre una vez que reciben una orden del tribunal en la que se le indica al banco que lo haga.

Si envía el *formulario de exención* y los estados de cuenta bancarios:

Cualquier dinero que NO esté protegido podrá ser entregado al acreedor una vez que este reciba una orden del tribunal.

Si el acreedor no se opone a las exenciones que usted ha solicitado:

El banco debería desbloquear su dinero 6 días hábiles después de recibir su formulario completado. Si no lo hace, pida al acreedor o al abogado del acreedor que envíe una carta de liberación al banco.

Si el acreedor se opone a las exenciones que ha solicitado:

El dinero que usted indicó como protegido en el formulario queda retenido por el banco. El acreedor tiene 6 días hábiles para objetar (mostrar su desacuerdo) y solicitar al tribunal que celebre una audiencia. Usted recibirá una *Notificación de objeción* y una *Notificación de audiencia*.

El banco retiene el dinero hasta que un tribunal decida si su dinero está protegido o no. Algunas razones por las que un acreedor puede objetar son que usted no haya enviado copias de sus estados de cuenta bancarios u otras pruebas de los beneficios que recibió. Asegúrese de incluir estos documentos cuando envíe su formulario de exención.

Quizá le convenga hablar con un abogado para que le asesore sobre este proceso. Si tiene bajos ingresos, puede llamar a Legal Aid en todo el estado al 1(877) 696-6529.

Advertencias y multas

Si usted alega que su dinero está protegido y un tribunal decide que presentó esa alegación de mala fe, se le puede ordenar que pague los costos, los daños reales, los honorarios de los abogados y una multa de hasta \$100. Se considera mala fe cuando alguien hace algo incorrecto a propósito. Por ejemplo, puede ser mala fe si alega que recibe prestaciones del gobierno y no es así.

Si el acreedor presentó una objeción de mala fe a su alegación de que su dinero está protegido, el tribunal puede ordenarle que pague los costos, los daños reales, los honorarios de los abogados y una multa de hasta \$100.

State Of Minnesota
Estado De Minnesota

District Court
Tribunal De Distrito

County of: _____
Condado de

Court File Number: _____
Número de expediente judicial

Judicial District: _____
Distrito Judicial

Case Type: _____
Tipo de Caso

Creditor's full name
Nombre entero de acreedor

vs.

Debtor's full name
Nombre entero de deudor

and (y)

Third Party (Bank, Employer, or Other)
Tercero (banco, empleador u otro)

Exemption Form (JGM401) **Formulario de Exención (JGM401)**

Minn. Stat. §§ 550.143, subd. 3c; 551.05, subd. 1d; 571.912, subd. 3

A. How Much Money is Protected (exempt) ***Cuánto dinero está protegido (exento)***

- I claim **all** of the money being frozen by the bank is protected.
Sostengo que todo el dinero congelado por el banco está protegido.
- I claim **some** of the money is protected. The amount I claim is protected is \$ _____
*Sostengo que **parte** del dinero está protegido. El monto que sostengo que está protegido es*

B. Why the Money is Protected ***Por qué el dinero está protegido***

My money is protected because I get it from one or more of the following places: (Check all that apply)

Mi dinero está protegido porque lo obtengo de uno o más de los siguientes lugares: (Marque todas las opciones que correspondan)

Earnings (Wages) – All or Some of my wages may be protected.

Ingresos (Salarios) – La totalidad o parte de mis salarios puede estar protegida.

- Some** of my wages are protected because they were only deposited in my account in the last 20 days.
Parte de mi salario está protegido porque fue depositado en mi cuenta hace menos de 20 días.

For wages that were deposited in your account within the last 20 days, the amount protected is whichever is more:

Para los salarios depositados en su cuenta en los últimos 20 días, el monto protegido es el que resulte mayor:

- 75% or more of your wages (after taxes are taken out), or
75% o más de su salario (después de impuestos), o

- The current minimum wage times 40 per week. You can find the current minimum wage online at www.dli.mn.gov/minwage.
El salario mínimo vigente multiplicado por 40 a la semana. Puede consultar el salario mínimo vigente en línea en www.dli.mn.gov/minwage.

All of my wages are protected because:

Todos mis salarios están protegidos porque:

- I get government benefits (a list of government benefits is on the next page)
Recibo beneficios gubernamentales (una lista de ellos se encuentra en la página siguiente).
- I am getting other assistance based on need
Recibo otra asistencia basada en la necesidad.
- I have gotten government benefits in the last 6 months
He recibido beneficios gubernamentales en los últimos 6 meses.
- I was in jail or prison in the last 6 months
Estuve en la cárcel o en prisión en los últimos 6 meses.

If you check one of these 4 boxes, your wages are only protected for 60 days after they are deposited in your account. You **MUST send the creditor copies of bank statements** that show what was in your account **for the 60 days right before the bank froze your money.**

*Si marca una de estas 4 casillas, su salario sólo estará protegido durante 60 días después de que se haya ingresado en su cuenta. **DEBE enviar al acreedor copias de los estados de cuenta bancarios que muestren el saldo de su cuenta durante los 60 días inmediatamente anteriores a que el banco congelara su dinero.***

Government Benefits - Beneficios Gubernamentales

Government benefits can include many things. For example:

Los beneficios gubernamentales pueden incluir muchas cosas. Por ejemplo:

- MFIP** - Minnesota Family Investment Program - *Programa de Inversión Familiar de MN*
- SNAP** – Supplemental Nutrition Assistance Program - *Programa Suplementario de Asistencia Nutricional*
- GA** – General Assistance - *Asistencia General*
- EGA** – Emergency General Assistance - *Asistencia General de Emergencia*
- MSA** – Minnesota Supplemental Aid - *Ayuda Suplementaria de Minnesota*
- MSA- EA** – MSA Emergency Assistance - *Asistencia de Emergencia de MSA*
- EA** – Emergency Assistance - *Asistencia de Emergencia*
- Energy or Fuel Assistance** - *Asistencia de Energía o combustible*
- Work Participation Cash Benefit** - *Beneficio en efectivo por participación laboral*
- MA** – Medical Assistance - *Asistencia Médica*
- MinnesotaCare**
- Medicare Part B** - Premium Payments help - **Parte B** - *Ayuda con el pago de primas*
- Medicare Part D** - Extra - **Parte D** - *Extra*

- SSI** – Supplemental Security Income - *Ingreso Suplementario de Seguridad*
- Tax Credits** – federal Earned Income Tax Credit (EITC), MN Working family credit - **Créditos fiscales** – (EITC), *Crédito para familias trabajadoras de MN*
- Renter’s Refund** (also called Renter’s Property Tax Credit) - **Reembolso para inquilinos** (*también llamado Crédito fiscal sobre la propiedad para inquilinos*)

List the case number and county for every box you checked:

Indique el número de caso y el condado de cada casilla que haya marcado:

Case Number: _____	County: _____
<i>Número de caso</i>	<i>Condado</i>
Case Number: _____	County: _____
Case Number: _____	County: _____

Government benefits also include:

Los beneficios gubernamentales también incluyen:

- Social Security benefits – *beneficios de Seguro Social*
- Unemployment benefits – *beneficios de Desempleo*
- Workers’ compensation - *Compensación para trabajadores*
- Veterans’ benefits – *beneficios de los Veteranos*

If you get any of these government benefits, include copies of any documents that show you get them.

Si recibe alguno de estos beneficios gubernamentales, incluya copias de cualquier documento que demuestre que los recibe.

- I get other assistance based on need that is not on the list. It comes from:
Recibo otra asistencia basada en la necesidad que no figura en la lista. Proviene de: _____

Make sure you include copies of any documents that show this.

Asegúrese de incluir copias de cualquier documento que demuestre esto.

C. Other Protected Funds - *Otros fondos protegidos*

The money from these things are also completely protected after they are deposited in my account.

El dinero procedente de estas fuentes también está totalmente protegido una vez depositado en mi cuenta.

- Child Support - *Manutención de menores*
- A retirement, disability, or accident pension or annuity - *Una pensión o anualidad de jubilación, discapacidad o accidente*
- Earnings of my child who is under 18 years of age - *Ganancias de mi hijo menor de 18 años de edad*

Payments to me from a life insurance policy - *Pagos recibidos por mí de una póliza de seguro de vida*

Money paid to me from a claim for damage or destruction of property. Property includes household goods, farm tools or machinery, tools for my job, business equipment, a mobile home, a car, a musical instrument, a pew or burial lot, clothes, furniture, or appliances.

Dinero que se me paga por una reclamación por daños o destrucción de bienes. Los bienes incluyen enseres domésticos, herramientas o maquinaria agrícola, herramientas para mi trabajo, equipo comercial, una casa móvil, un automóvil, un instrumento musical, un banco de iglesia o una parcela funeraria, ropa, muebles o electrodomésticos.

Death benefits paid to me

Prestaciones por fallecimiento que se me hayan pagado

I give my permission to any agency that has given me benefits to give information about my benefits to the creditor named above or to the creditor's lawyer. The information will **only** be if I get assistance, or if I have gotten assistance in the past 6 months. If I was an inmate in the last 6 months, I give my permission to the correctional institution to tell the creditor named above or the creditor's lawyer that I was an inmate there.

You must sign this form and send it back to the creditors lawyer (or to the creditor, if there is no lawyer) and the bank. Remember to include a copy of your bank statements for the past 60 days. Fill in the blanks below and go back to the instructions to make sure you did it correctly.

I mailed or delivered a copy of this form to the creditor's lawyer (or to the creditor, if there is no lawyer) at the address listed below.

Doy mi permiso a cualquier organismo que me haya concedido prestaciones para que facilite información sobre mis prestaciones al acreedor mencionado anteriormente o al abogado del acreedor. La información se limitará a si recibo asistencia o si la he recibido en los últimos 6 meses. Si he estado recluso en los últimos 6 meses, autorizo a la institución penitenciaria a comunicar al acreedor mencionado anteriormente o al abogado del acreedor que he estado recluso allí.

Debe firmar este formulario y enviarlo al abogado del acreedor (o al acreedor, si no hay abogado) y al banco. Recuerde incluir una copia de sus estados de cuenta bancarios de los últimos 60 días. Llene los espacios en blanco a continuación y vuelva a las instrucciones para asegurarse de que lo ha hecho correctamente.

He enviado por correo o entregado una copia de este formulario al abogado del acreedor (o al acreedor, si no hay abogado) a la dirección que figura a continuación.

Creditor's Signature (*firma del acreedor*): _____
(or creditor's lawyer's signature) (*o firma del abogado del acreedor*)

Creditor's Name (*Nombre de acreedor*): _____
(or creditor's lawyer's name) (*o nombre del abogado del acreedor*)

Street Address (*dirección*): _____

City, State, Zip: _____
(*ciudad, estado, código postal*)

Phone (*teléfono*): _____ Fax: _____

Email: _____

I also mailed or delivered a copy of this exemption form to my bank at the address listed below:
También envié por correo o entregué una copia de este formulario de exención a mi banco, a la dirección que se indica abajo:

Bank's Name (*nombre del banco*): _____

Street Address (*dirección*): _____

City, State, Zip: _____
(*ciudad, estado, código postal*)

Phone (*teléfono*): _____ Fax: _____

Email: _____

Date (*fecha*): _____

Debtor's Signature: _____
(*Firma de deudor*)

Debtor's Name: _____
(*Nombre de deudor*)

Street Address (*dirección*): _____

City, State, Zip: _____
(*ciudad, estado, código postal*)

Phone (*teléfono*): _____

Email: _____

PRESUPUESTO MENSUAL

INGRESO MENSUAL (salario)	
----------------------------------	--

GASTOS MENSUALES BÁSICOS	
Renta / Pagos de Vivienda	
Calefacción	
Electricidad	
Teléfono	
Agua / Basura	
Internet / Wi-Fi	
Mantenimiento de Casa (limpieza, reparaciones)	
Pagos de Vehículo	
Seguro de Vehículo (dividido por 12 meses)	
Mantenimiento del Vehículo	
Registración del Vehículo (dividido por 12 meses)	
Gasolina / Estacionamiento	
Boletos del Autobús / Tren	
Soporte Infantil	
Cuidado Infantil / Niñera	
Comida / Mercado	
Necesidades Escolares / Actividades para Niños	
Gastos Médicos	
Pagos de Deudas	
Gastos de Lavar Ropa	
Mascotas	
Otro	
TOTAL de GASTOS BÁSICOS	

GASTOS FLEXIBLES	
Restaurantes/Comida Rápida/Entrega de Comida	
Cerveza, Vino, Licor	
Sus Ropas	
Ropas de los Niños	
Televisión por Cable / Servicios de Transmisión (<i>Streaming</i>)	
Ir de compras	
Regalos	
Entretenimiento	
Cortes de Pelo, Belleza	
Lotería, Bingo, Apuestas	
Cigarrillos	
Caridad, Donaciones	
Otro	
Otro	
Otro	
TOTAL de GASTOS FLEXIBLES	

GASTOS TOTALES – suma los gastos básicos y flexibles	
---	--

Sustraiga sus GASTOS TOTALES de su INGRESO MENSUAL. Si los gastos totales son más grandes, usted debe comenzar a gastar menos. Comience por cortar cosas de sus GASTOS FLEXIBLES, como por ejemplo comer afuera no tan frecuentemente o elimine televisión por cable.



Informes de Crédito

Credit Reports

Todas las personas en los EUA todavía pueden obtener informes de crédito anuales gratis al www.AnnualCreditReport.com.

¿Qué son los informes de crédito?

Los informes de crédito son realizados por empresas llamadas compañías de informes de crédito. Ellos recopilan información sobre su historial de pagos de facturas y préstamos. Si un concesionario de automóviles, un banco, un arrendador, una compañía de tarjetas de crédito u otro negocio está pensando en hacer negocios con usted, pueden comprar un informe de crédito. Lo compran de una compañía de informes de crédito, para ver si usted es un buen riesgo. Algunos empleadores hacen una verificación de su crédito cuando usted solicita trabajo.

Es buena idea revisar su informe de crédito para asegurarse de que la información es correcta. Si hay cosas que están equivocadas en su informe, puede dificultar la obtención de un apartamento o un trabajo.

A usted se le debe informar si un informe de crédito ha sido usado en su contra. Cualquier persona que use un informe de crédito en su contra - por ejemplo, para negar un apartamento, un trabajo o un préstamo - debe decirle por escrito el nombre, la dirección y el número de teléfono de la compañía de informes de crédito que hizo el informe.

¿Puedo obtener una copia de mi informe?

La ley establece que usted puede obtener una copia gratuita de su informe crediticio una vez cada 12 meses de cada una de las tres principales agencias de información crediticia. Sin embargo, desde la pandemia de COVID, cada una de estas tres empresas le permite obtener una copia gratuita de su informe crediticio con mayor frecuencia: una vez a la semana.



También hay ocasiones en las que puede obtener su informe de forma gratuita debido a algún acontecimiento concreto. Puede obtener otra copia gratuita si:

- alguien lo ha utilizado en su contra en los últimos 60 días, o
- usted está desempleado y tiene previsto buscar trabajo en los próximos 60 días, o
- usted está recibiendo asistencia pública, como MFIP, SSI, GA, MA o cupones de alimentos, o
- su informe es incorrecto debido a un fraude, incluido el robo de identidad

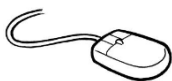
Las tres grandes compañías de reporte de crédito son Equifax, Experian y Trans Union. Estas empresas disponen de un sitio web central, un número de teléfono gratuito y una dirección postal para poder obtener su informe fácilmente. Puede solicitar su informe de la forma que le resulte más conveniente:

- **Puede solicitarlo en línea** en www.annualcreditreport.com. *(solo en inglés)* Hacerlo en línea es lo más rápido. Usted obtiene su informe de inmediato. También puede descargar un formulario para llenarlo y enviarlo por correo.
- **Puede llamar** al 1(877) 322-8228 para dar su información por teléfono y le enviarán su informe por correo.
- **Puede enviar una solicitud por escrito.** Escriba una carta o utilice el formulario "*Solicitud de Informe de Crédito Gratuito*" adjunto. Asegúrese de dar su nombre completo, dirección, número de seguro social y su fecha de nacimiento. Envíe su formulario o carta completa por correo a:

Annual Credit Report Request Service
PO Box 105281
Atlanta, GA 30348-5281

O usted puede [crear una carta de solicitud de Informe de Crédito en línea](#). *(solo en inglés)*

Vaya a www.lawhelpmn.org/forms.



→ Busque en "Debts, Fees & Deposits" *(Deudas, Cuotas y Depósitos)*

→ Haga clic en "Credit Report Request" *(Solicitud de Informe de Crédito)*

Recuerde: Su informe crediticio contiene información personal. Si utiliza una computadora pública, asegúrese de borrar sus datos cuando haya terminado para protegerse contra el robo de identidad. Si no sabe cómo hacerlo, pregunte al bibliotecario o a alguien de su confianza.

Lo mejor es obtener una copia de las 3 compañías de informes de crédito para asegurarse de que la información es exacta. Esto es importante porque una compañía de informes de crédito puede tener información diferente a las otras. Asegúrese de marcar en el formulario o escribir en su carta si desea un informe de las 3 compañías de informes de crédito.

Pasar por el Servicio de Informe de Crédito Anual es la mejor manera de obtener su informe de crédito de forma gratuita. Las compañías de informes de crédito ofrecen informes gratuitos, pero también venden productos de informes de crédito. Puede ser confuso entender lo que usted está pidiendo. Usted podría terminar comprando algo que no necesita. Especialmente si la compañía de informes de crédito recopila un número de tarjeta de crédito como una forma para verificar su identidad. Otras compañías también ofrecen ayuda con su informe de crédito, pero muchas de ellas son estafadores o personas que tratan de robar su información de crédito.



¿Y si necesito ver mi informe más de una vez al año?

Aunque ya haya recibido su informe anual gratuito, hay veces que puede obtener otra copia gratis. Puede obtener otra copia gratuita si:

- alguien lo ha usado en su contra en los últimos 60 días, o
- está desempleado y planea buscar un trabajo dentro de los próximos 60 días, o
- usted está recibiendo asistencia pública, como MFIP, SSI, GA, MA, o cupones de alimentos, o
- su informe es erróneo debido a un fraude, incluyendo el robo de identidad

Los informes de crédito gratuitos están ampliamente disponibles. Si usted tiene que pagar por uno, lea las ofertas cuidadosamente. Cada compañía de informes de crédito ofrece varios productos incluyendo un informe combinado de las 3 compañías. Estos usualmente incluyen un monitoreo continuo que tiene un costo mensual. ¡Tenga cuidado cuando pague por un informe de crédito!

Para obtener sus informes de crédito gratuitos o pagados directamente de las 3 compañías de informes de crédito:

- llame a su número gratuito,
- vaya a su sitio web para hacerlo en línea o
- llene el formulario, "Solicitud de Informe de Crédito" adjunto y envíelo por correo. Asegúrese de guardar una copia para usted.

Envíe el formulario o la carta a las compañías de informes de crédito que se indican a continuación. Es posible que también tengas que enviar copia de una identificación con foto y una factura de servicios públicos u otro documento que muestre su nombre y dirección. Cada compañía de informes tiene instrucciones sobre cómo obtener su informe gratuito. Usted debe obtener el informe en 2-3 semanas si lo pide por correo. Usted puede obtenerlo de inmediato si lo hace en línea.

Equifax

PO Box 740241
Atlanta, GA 30374

1(800) 685-1111

www.equifax.com

Experian

PO Box 2002
Allen, TX 75013

1(866) 200-6020

www.experian.com

Trans Union

PO Box 1000
Chester, PA 19016

1(800) 888-4213

www.transunion.com

Recuerde: Su informe de crédito tiene información personal. Si está usando una computadora pública, asegúrese de que su información sea borrada cuando termine para protegerse contra el robo de identidad. Pregúntele al bibliotecario o a alguien de su confianza si no sabe cómo hacerlo.

¿Cómo puedo corregir un error en mi informe de crédito?

Los errores son comunes en los informes de crédito. Si encuentra un error en el suyo, haga esto:

1. Contacte a la compañía de informes de crédito por escrito, por teléfono o reporte el error a través de su sitio web. Dígalos cuál es el error.
2. Proporcióneles toda la información que usted pueda, como el nombre del acreedor, el número de cuenta y la razón por la que el informe está equivocado. Cada compañía de informes tiene una lista de información necesaria para encontrar su cuenta, así que asegúrese de dar los detalles.
3. Si usted está involucrado en una disputa con una empresa, dígaselo a la compañía de informes de crédito y pídales que lo reporten como una deuda en disputa en su informe de crédito.
4. Si usted está enviando la disputa por correo, envíe una copia del informe de crédito que recibió con su carta. Marque el error en él y escriba al lado: "Por favor, Borrar." Guarde una copia del informe para usted.
5. Envíe copias de cualquier otro documento que ayude a explicar la situación.
6. Ponga la fecha de su carta o anote la fecha de su llamada. Si lo hizo por Internet, guarde una página de confirmación u otra prueba. Asegúrese de guardar copias de su informe de crédito y de su carta para usted.
7. **Además, envíe una copia de la carta y del informe de crédito al acreedor/empresa que dio la información incorrecta y pídales que dejen de reportar información errónea sobre usted.** Por ejemplo, si el informe de crédito dice que debe dinero a Smith Department Store, y no es así, escriba a la compañía de informes de crédito y escriba a Smith Department Store. Ellos pueden acordar dejar de reportarlo. También podrían darle una carta diciendo que cometieron un error. Luego puede enviar esa carta a las compañías de informes de crédito, para que ellos puedan corregir su informe.



Si la compañía **no está** de acuerdo que cometieron un error, la deuda probablemente permanecerá en su informe de crédito. Pero en su informe debe decir que usted disputa la deuda. Envíe a la compañía de informes de crédito una explicación escrita con 100 palabras o menos y ellos deben incluirla en su informe.

¿Qué pasa después de que envíe una corrección?

- Las compañías de informes de crédito deben comprobar las cosas que usted dice que están mal, normalmente en un plazo de 30 días. Ellos se pondrán en contacto con la compañía o la persona que da la información - por ejemplo, un antiguo propietario o acreedor. La compañía o la persona tiene que verificar sus pruebas e informar a la compañía de informes de crédito. La compañía de informes de crédito debe darle un informe escrito de su investigación. Si cambian su informe, también deben darle una copia del nuevo informe.
- Su informe de crédito enumera todos los negocios que obtuvieron el informe en los últimos 6 meses. Si usted corrige un error, puede pedirle a la compañía de informes de crédito que envíe un informe corregido a todos los que recibieron el que tenía errores.
- Si la compañía de informes de crédito no borra un dato incompleto o erróneo, usted puede enviar una declaración de hasta 100 palabras contando su versión de la historia. La oficina debe poner esa declaración en todos los futuros informes.



Si la compañía de informes de crédito o la empresa que les comunica su información no cumple estas normas, póngase en contacto con la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (*Consumer Finance Protection Bureau - CFPB*) en su sitio web, por teléfono o por correo a:

CFBP
P.O. Box 27170
Washington DC 20038

(855) 411-2372
www.consumerfinance.gov/complaint

Nota: Es muy común que las empresas que reportan a las compañías de informes de crédito hagan investigaciones deficientes. Especialmente cuando la compañía es un cobrador o compró la deuda a un prestamista original. El CFPB requiere una respuesta de la compañía de la que usted se está quejando y publica su queja y la respuesta de la compañía en su sitio web. El CFPB también puede investigar y multar a las empresas que no siguen las reglas debido a su queja. **Usted puede demandar a la empresa que hizo el informe falso.**

¿Cuánto tiempo permanecen las deudas incobrables en mi informe de crédito?

Generalmente, durante 7 años desde la fecha en que su deuda fue cancelada por el prestamista. Quienes hacen los informes a menudo cometen errores al reportar esa fecha, lo que puede causar que una deuda sea reportada más tiempo del que debería. Pero:

- Pueden reportar una bancarrota por 10 años.
- Si usted está solicitando \$150,000 o más en crédito o seguro de vida, o está solicitando un trabajo que paga más de \$75,000, ellos pueden reportar información negativa, sin importar la antigüedad de la misma.

Si debo dinero por una deuda médica, ¿se informa de ello?

No. La ley de Minnesota establece que las deudas médicas no se pueden informar a una agencia de informes de consumidores.

¿Cuáles son algunos de los errores más comunes en los informes de crédito?

- Si usted tiene un nombre común (como "John Smith"), su informe de crédito podría enumerar las deudas de otras personas con el mismo nombre o uno similar. Si usted se llama como un pariente, su informe podría enumerar las deudas de esa persona. Puede aclarar esto enviándoles pruebas de su número de seguro social, fecha de nacimiento o direcciones.
- Es posible que la empresa se niegue a quitar la información negativa porque afirman que usted debe el dinero. Si esto sucede, es posible que usted tenga que ir al tribunal para demostrar que no debe la deuda. Es posible que usted no deba el dinero si la empresa fue culpable de fraude, engaño o incumplimiento de las leyes de protección al consumidor.



Por ejemplo, si un vendedor de autos le mintió acerca del millaje del auto cuando se lo vendió, entonces usted puede tener una defensa contra la deuda. Usted puede hacer que se borre de su informe de crédito. Si usted cree que puede tener una defensa contra la deuda, hable con un abogado.

- Las compañías a veces cometen errores y cambian la fecha de cancelación de la deuda que se reporta a la compañía de informes. La compañía de informes utiliza esta fecha para determinar cuánto tiempo debe reportar la deuda de usted. Pueden reportarla más tiempo del que deberían si esa fecha es incorrecta. Por ejemplo, a veces una empresa le compra su deuda a otro prestamista. Debido a eso, no saben la fecha correcta. En ese caso, no pueden fijar una fecha y no deben reportar su deuda.

¿Qué puedo hacer con las deudas que debo?

Las deudas pueden impedir que usted pueda comprar una casa, obtener una tarjeta de crédito o alquilar un apartamento. Los acreedores pueden embargar su salario o sus cuentas bancarias. Si usted puede hacer un plan para pagar la deuda, hágalo. Pero su primera prioridad es ocuparse de su situación actual: pagar el alquiler o la hipoteca y las facturas de los servicios públicos en su totalidad y a tiempo.

Por otro lado, no todas las deudas antiguas le impedirán obtener un crédito. Un banco u otro negocio podría preocuparse más de que usted tenga un trabajo estable que de que usted tenga una deuda antigua.

Aunque usted esté de acuerdo en que debe el dinero, quizás quiera explicar por qué. Tal vez usted fue despedido. Tal vez su ex-marido se endeudó mucho antes de que usted se divorciara. Tal vez usted tenía una enfermedad grave y no tenía seguro médico. Escriba una declaración explicando la situación y entréguela a los negocios o a los propietarios que están recibiendo informes de crédito sobre usted.

Si usted puede pagar sus deudas antiguas, tal vez le convenga elaborar un plan de pago. Para obtener ayuda con esto, llame al Servicio de Asesoría de Crédito al Consumidor al 1-(800) 431-8157.



Si usted quiere comprar una casa, hable con un programa de propiedad de casas. Ellos pueden ayudarle a mejorar su crédito. Para encontrar a alguien que le ayude, llame a United Way al 2-1-1 a nivel estatal o al 800-543-7709. También puede enviar un mensaje de texto con su código postal al 898-211 o conversar en línea en www.211unitedway.org

En algunos casos, usted debería considerar la bancarrota. La bancarrota tiene sentido si usted no tiene manera de ponerse al día con sus facturas y sus acreedores están tomando medidas en su contra - como el embargo de sus salarios o cuentas bancarias.

¿Qué es una estafa de "reparación de crédito"?

Tenga cuidado con las compañías de "reparación de crédito" que ofrecen ayudarle a ocultar el mal crédito o "crear una nueva identidad de crédito." Es un delito hacer declaraciones falsas en una solicitud de préstamo o crédito o declarar falsamente su número de seguro social. Algunas compañías de reparación de crédito aconsejan a las personas que obtengan Números de Identificación de Empleadores y los usen en lugar de los números de seguro social. Si usted hace esto para ocultar el mal crédito, esto es ilegal. En general, tenga cuidado con cualquier grupo que ofrezca "reparación de crédito." Pueden cobrarle dinero por un asesoramiento malo o ilegal o por cosas que podría hacer usted mismo o con la ayuda de un servicio de asesoramiento de crédito sin fines de lucro de forma gratuita.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.

FREE CREDIT REPORT REQUEST

(SOLICITUD DE INFORME DE CRÉDITO GRATUITO)

Use this form to ask for your free (once every 12 months) copy of your credit report.

Use este formulario para pedir su copia gratuita (una vez cada 12 meses) de su informe de crédito.

Full Name

(First, middle initial, last) _____

Nombre Completo: (Nombre, inicial del segundo nombre, apellido) _____

Current Address:

Dirección Actual _____

Previous Address (if you have been at your current address for less than 2 years)

Dirección Anterior (si usted ha estado en su dirección actual por menos de 2 años)

Date of Birth: ____ / ____ / ____

Fecha de Nacimiento

Social Security # _____

de Seguro Social

I am requesting my free copy of my credit report that I can get every 12 months.

Estoy solicitando una copia gratuita de mi informe de crédito que puedo obtener cada 12 meses

- I want a credit report from all three credit reporting companies.
Quiero un informe de crédito de las tres compañías de informes de crédito.
- I want a report from Equifax
Quiero un informe de Equifax
- I want a report from Experian
Quiero un informe de Experian
- I want a report from Trans Union
Quiero un informe de Trans Union

Signed: _____

Firma:

Date: _____

Fecha:

Mail this completed form to:

Envíe este formulario completo por correo a

Annual Credit Report Request Service

PO Box 105281

Atlanta, GA 30348-5281

CREDIT REPORT REQUEST

(SOLICITUD DE INFORME DE CRÉDITO)

Use this form to get copies of your credit report if you already got your free one.

Use este formulario para obtener copias de su informe de crédito si ya tiene el gratuito.

Full Name

(First, middle initial, last) _____

Nombre Completo: (Nombre, inicial del segundo nombre, apellido)

Current Address: _____

Dirección Actual _____

Previous Address (if you have been at your current address for less than 2 years)

Dirección Anterior (si usted ha estado en su dirección actual por menos de 2 años)

Date of Birth: _____ / _____ / _____

Fecha de Nacimiento

Social Security # _____

de Seguro Social

Payment (Pago):

Check or money order for \$ _____
Cheque o giro postal por \$

I am entitled to a free copy because:
Tengo derecho a una copia gratuita porque:

- I get public assistance, or
Recibo asistencia pública, o
- I am unemployed and plan to seek employment within 60 days, or
Estoy desempleado y planeo buscar empleo dentro de 60 días, o
- My report is inaccurate due to fraud
Mi informe es inexacto debido a un fraude
- I was denied credit based on your report in the last 60 days
Se me negó el crédito basado en su informe en los últimos 60 días
(I am sending a copy of the denial letter)
(Estoy enviando una copia de la carta de negación)

Signed: _____

Firma:

Date: _____

Fecha:

Mail this completed form to the Credit Reporting Company you want to contact. Use the address listed in this fact sheet. Don't forget to include a copy of your photo ID and a copy of a current utility bill or other document that shows your name and address.

Envíe por correo este formulario completo a la Compañía de Informes de Crédito que desea contactar. Utilice la dirección que aparece en esta hoja informativa. No olvide incluir una copia de su identificación con foto y una copia de una factura de servicios públicos actual u otro documento que muestre su nombre y dirección.